

2729

SOLICITUD DE CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD, UBICACIÓN Y CONDICIONES QUE GUARDA EL ESTABLECIMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOLES

nombre del establecimiento: CANTINA "GUANAJUATO LIBRE"

DATOS PERSONALES

Nombre del solicitante: [Redacted] Y/O
Apoderado legal: [Redacted] (anexar carta poder)
Domicilio particular: [Redacted]
teléfono de contacto: [Redacted]

TIPO DE TRAMITE

Instrucciones: marque con una (X) el/los tramites que solicita

1. licencia nueva []
2. cambio de propietario [X]
3. cambio de domicilio []
4. cambio de giro []
5. actualización de domicilio []

Si su trámite es para solicitar una licencia nueva

marque (X) en el TIPO de licencia que solicita

Table with 4 rows for license types: A1 (de ALTO contenido alcohólico en envase ABIERTO), A2 (de ALTO contenido alcohólico en envase CERRADO), B1 (de BAJO contenido alcohólico en envase ABIERTO), B2 (de BAJO contenido alcohólico en envase CERRADO). X is marked in the A1 row.

Horario Pretendido (apertura y cierre) 7:00 HRS A 12:00 HRS
Actividad pretendida o preponderante CANTINA

marque (X) la/las MODALIDADES pretendidas

Table with 8 rows for modalities: 1. permitir acceso exclusivamente a mayores de edad (X), 2. llevar a cabo juegos y sorteos con apuestas, 3. actividades con una capacidad mayor a 5,000 personas, 4. enajenar bebidas alcohólicas después de las 23:59 horas (X), 5. enajenar o almacenar mensualmente... (A) de 1,001 hasta 30,000 litros o B) de más de 30,001 litros, 6. contar con acceso desde los carriles de circulación..., 7. enajenar bebidas alcohólicas sin servicio de alimentos (X), 8. por su modalidad de producción...

Domicilio del establecimiento: [Redacted]

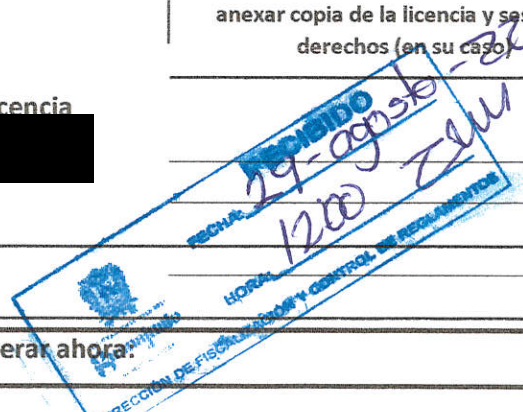
(el domicilio debe coincidir con en la constancia municipal de alineamiento o en constancia de ubicación de predio)

*Para los tramites enumerados como: 2, 3, 4 y 5 proporcionar los siguientes datos:

No. De licencia: 00084
No. De REA: A131300002
anexar copia de la licencia y sesión de derechos (en su caso)

Datos actuales de la licencia

Autorizada a nombre de: [Redacted]
Domicilio autorizado: TEPETAPA No-37
Giro Autorizado: CANTINA



Dicha licencia, pretende operar ahora

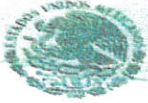
A nombre de: RAMIREZ GONZALEZ JUAN CARLOS
En el domicilio: [Redacted]
TIPO DE LICENCIA para el que se solicita el cambio (A1, A2, B1 o B2): A1

Licencia ✓

Secretar ✓

No.	REQUISITO	ANEXO
1	Formato de solicitud oficial	✓
2	Copia de identificación oficial vigente	✓
3	Copia de comprobante de domicilio particular, con antigüedad no mayor a tres meses	✓
4	Poder notarial que acredite la representación legal (en su caso)	✓
5	Cuatro fotografías del interior del establecimiento donde se muestren todas sus áreas y cuatro del exterior donde se aprecien también sus colindancias.	✓
6	Copia de recibo reciente y al corriente del pago del impuesto predial del establecimiento	✓
7	Copia de la escritura del inmueble	✓
8	contrato de arrendamiento (en su caso)	N/A
9	Constancia de alineamiento y numero oficial, emitida por la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial del Municipio de Guanajuato.	✓
10	Permiso de uso de suelo comercial especificando el giro que se pretende explotar, emitida por la Dirección de Administración Urbana.	✓
11	Constancia de la Comisaria de Policia Preventiva en la que se exprese el nivel de riesgo que el lugar o establecimiento pueda causar a la seguridad pública. (la solicitara la Direccion de Fiscalizacion)	✓
12	Acta de inspección emitida por la Dirección de Protección Civil en la que se exprese si el lugar y/o establecimiento cumple en su construcción, instalaciones, equipamiento, medidas de seguridad que garanticen la integridad física y libre tránsito de las personas, así como verificar la distancia que existe entre este y el más próximo que cuente con licencia y/o permiso.	✓
13	Constancia de RFC del interesado	✓
14	Aviso de apertura del establecimiento ante la secretaria de Salud	✓

Nota: el expediente sera recibido por la Direccion de Fiscalizacion y Control de Reglamentos una vez cubiertos en su totalidad todos los requisitos



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE

[REDACTED]

JOAN CARLOS

DOMICILIO

[REDACTED]

VE DE ELECT

RAGJ47 TZZ7HGTMINNU2

ANO DE REGISTRO 1999 04

ESTADO 11

MUNICIPIO 015

SECCION 0853

LOCALIDAD 0001

EMISION 2017

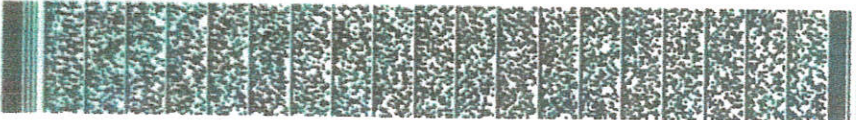
VIGENCIA 2027

FECHA DE NACIMIENTO
27/12/1947

SEXO H



[REDACTED]



[REDACTED]

JACOBO MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE GUANAJUATO
AV. SUAREZ NO. 137 ZONA CENTRO C.P. 36000 GUANAJUATO, GTO.
CARR. LIBRE GUANAJUATO-SALAO 3, LITRA 7 COL. MARIPU
LUNES A VIERNES 8:00 AM - 5:00 PM SÁBADOS 9:00 AM - 1:00 PM
TEL: (473) 2 01 11 y (473) 3 04 68
R.F.C. SMA920811043

Estado de cuenta

RPU: 000881000547
CUENTA: 06010370260
MEDIDOR: 160001034
TARIFA: CS - COMERCIAL Y DE SERV



CONCEPTO	IMPORTE
ADEUDO ANTERIOR AGUA	0.00
ADEUDO ANT DREN Y SANEA	0.00
CONSUMO DE AGUA	453.13
DRENAJE	111.63
TRATAMIENTO	29.30
IVA	121.45
RECARGOS	0.00
APORT. CRUZ ROJA(VOLUNTARIA)	2.00
BOMBEROS VOLUNTARIOS AC	2.00
BOMBEROS SIMUB	0.00
REDONDEO ANTERIOR	-0.47
REDONDEO ACTUAL	-0.04
TOTAL DEL MES	\$ 886.00



LECTURA ANTERIOR:	956	MES FACTURADO:	JULIO 2022
LECTURA ACTUAL:	979	FECHA DE EMISIÓN:	10/08/2022
CONSUMO DEL MES:	23	PERÍODO:	09/07/2022-08/08/2022
		FECHA LÍMITE DE PAGO:	20/08/2022

CÓDIGO TELECOMM:	3584
MESES DE ADEUDO:	1
ADEUDO ANTERIOR:	\$ 0.00
SALDO A FAVOR:	\$ 0.00
SANCIÓN:	\$ 0.00
CONV. SIN INTERÉS:	\$ 0.00
DIVERSO:	\$ 0.00
TOTAL A PAGAR:	\$ 886.00

Pago con Referencia Bancaria

BANCOMER 00000088100054732126264	CONVENIO: 1518313	CLABE: 012914002 015183133
SANTANDER 00088100054732126264	CONVENIO: 1193	CLABE: 014225855023626412
HSBC 00088100054732126264	CONVENIO: 2855	CLABE: 02118055000028555
BANBAJIO 00088100054732126264	CONVENIO: 1909	CLABE: 030210057681902013
BANCO AZTECA 00088100054732126264		

Datos Fiscales
RFC: RAGA380802KF4
TEPETAPA NO. 37
ZONA CENTRO
GUANAJUATO 36000

LA FACTURA ELECTRÓNICA SE OBTIENE AL MOMENTO DEL PAGO EN LAS CAJAS DE SIMAPAG. SI REALIZO SU PAGO EN ALGÚN ESTABLECIMIENTO O AGENCIA, OBTENDRA SU FACTURA EN UN MÁXIMO DE 24 HRS.



RAMIREZ GONZALEZ MA DE LOS ANGELES
CALLE TEPETAPA No. Ext. 39
ZONA CENTRO

RPU 000881000547
CUENTA 06010370260

FECHA LÍMITE DE PAGO
20/08/2022

TOTAL A PAGAR:
\$ 886.00



0008810005470000088600 C.Externo



0010411455F C.Interno



SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE GUANAJUATO
AV JUAREZ NO. 133 ZONA CENTRO C.P. 36000 GUANAJUATO, GTO.
CARR. LIBRE GUANAJUATO - SILAO 3. LETRA C. COL. MARFIL
LUNES A VIERNES 8:00 AM - 3:00 PM SABADOS 9:00 AM - 1:00 PM
TELS 473 261 11 y 1473 104 68
RFC: SIA920811D43

Estado de cuenta

RPU: 000851200533
CUENTA: 06010371760
MEDIDOR: 197132939
TARIFA: DO - DOMESTICO

COL EL CARRIZO

CONCEPTO	IMPORTE
ADEUDO ANTERIOR AGUA	0.00
ADEUDO ANT DREN Y SANEA	0.00
CONSUMO DE AGUA	144.91
DRENAJE	26.98
TRATAMIENTO	20.29
IVA	7.89
RECARGOS	0.00
APORT. CRUZ ROJA(VOLUNTARIA)	2.00
BOMBEROS VOLUNTARIOS AC	2.00
BOMBEROS SIMUB	2.00
REDONDEO ANTERIOR	0.39
REDONDEO ACTUAL	-0.46



TOTAL DEL MES \$ 208.00

LECTURA ANTERIOR: 85
LECTURA ACTUAL: 90
CONSUMO DEL MES: 5

MES FACTURADO:
FECHA DE EMISIÓN:
PERÍODO:
FECHA LÍMITE DE PAGO:

FEBRERO 2022
10/03/2022
08/02/2022-08/03/2022

CÓDIGO TELECOMM:

Pago con Referencia Bancaria

BANCOMER 000008512005330574253 CONVENIO: 1518313 CLABE: 012914002 015183133
SANTANDER 0008512005330574253 CONVENIO: 1193 CLABE: 014225656023626412
HSBC 0008512005330574253 CONVENIO: 2895 CLABE: 021180550300028555
BANBAJO 0008512005330574253 CONVENIO: 1909 CLABE: 030210857681902013
BANCO AZTECA 0008512005330574253

Datos Fiscales
RFC:

LA FACTURA ELECTRÓNICA SE OBTIENE AL MOMENTO DEL PAGO EN LAS CAJAS DE SIMAPAG. SI REALIZO SU PAGO EN ALGUN ESTABLECIMIENTO O AGENCIA, OBTENDRÁ SU FACTURA EN UN MÁXIMO DE 24 HRS.

Meses Facturados

MESES DE ADEUDO:	3429
ADEUDO ANTERIOR:	1
	\$ 0.00
SALDO A FAVOR:	
	\$ 0.00
SANCIÓN:	
	\$.00
CONV. SIN INTERÉS:	
	\$.00
DIVERSO:	
	\$.00
TOTAL A PAGAR:	\$ 208.00



PEREZ FLORES J JESUS
CALLE MINERO
COL EL CARRIZO

RPU
000851200533

CUENTA
06010371760

FECHA LÍMITE DE PAGO

TOTAL A PAGAR:
\$ 208.00



0008512005330000020800 C.Externo



0010185191F C.Interno

A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE:

Por medio de la presente, el C. [REDACTED] me es grato manifestar a usted, que se otorga poder amplio y completo para que el C. Ing. Raúl Martínez García, TE. [REDACTED] en la calle [REDACTED] de la ciudad de Guanajuato; Gto, con teléfonos, [REDACTED], para que a mi nombre y representación, en forma conjunta o individual, solicite, tramite y obtenga ante las autoridades administrativas ya sean federales, estatales, o municipales, Anuencia Municipal en materia de alcoholes, Certificación de Clave Catastral, Constancia de zonificación, Permiso de Uso de suelo, Verificación de Condiciones de Uso de Suelo, Constancia de Alineamiento y Número Oficial, Constancias de Verificación de Alineamiento y Número Oficial, Solicitud de Ubicación de Predio, Licencias de Construcción, Licencias de Funcionamiento, Programa Interno de Protección Civil, solicitud de Visitas de Inspección de PC en Materia de Alcoholes y Análisis de Riesgo de PC, Permisos para Colocación de Anuncios y Toldos, así como la compra de la Licencia de Funcionamiento en materia de Alcoholes y que lleve a cabo las aclaraciones, denuncias, atención de notificaciones, gestión y tramite en materia de las autorizaciones de ante el H. Ayuntamiento de Guanajuato Capital, la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y sus Direcciones, Dirección de Protección Civil, Dirección de Catastro, Secretaria de Seguridad Ciudadana, Dirección de Policía y Tránsito Municipal, Dirección de Movilidad, Dirección de Fiscalización y Control y la Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración, así como todas aquellas dependencias de los tres niveles de gobierno que por su naturaleza se relacionen con el cumplimiento de las obligaciones y derechos reglamentarios, referentes a la apertura y buena operación, apegada a derecho del establecimiento denominado bar "Guanajuato Libre" ubicado en calle Tepetapa No 37, en la Zona Centro de la ciudad de Guanajuato, Gto, así como la preservación y protección de los intereses que a mi derecho convengan de conformidad con el artículo 2554 del código civil para el distrito federal, y su correlativo para el estado de Guanajuato y código civil federal.

ATENTAMENTE

Guanajuato, Gto. a 8 de marzo del 2022.

[REDACTED]

TESTIGO

ACEPTA PODER

[REDACTED]

TESTIGO

ACEPTA PODER

[REDACTED]



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE

[REDACTED]

FECHA DE NACIMIENTO
27/12/1947

H

DOMICILIO

[REDACTED]

CLAVE DE ELECCIÓN

[REDACTED]

CURP RAGJ

[REDACTED]

DE REGISTRO 1999 04

ESTADO 11

MUNICIPIO 015

SECCION 0853

LOCALIDAD 0001

EMISIÓN 2017

VIGENCIA 2027



[REDACTED]

[Signature]
SECRETARÍA DE ELECTORAL

[REDACTED]

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
MÉXICO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
[REDACTED] EZ

FECHA DE NACIMIENTO
24/04/1954

SEXO: H

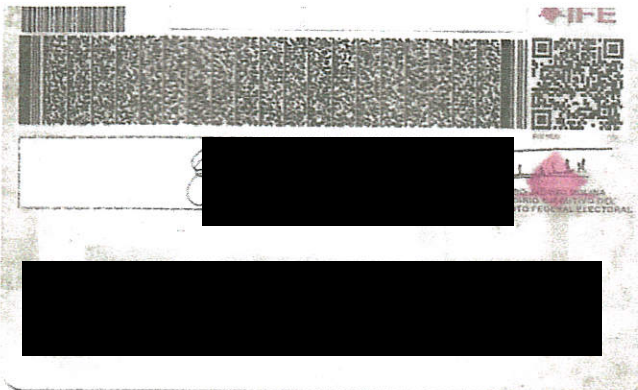
36040

CLAVE DE ELECTOR: MCDLE 40421111500

CURP: MAG [REDACTED] AÑO DE REGISTRO 1993 03

ESTADO 11 MUNICIPIO 015 SECCIÓN 0854

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024



 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
MEXICO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE [REDACTED] FECHA DE NACIMIENTO 27/05/1981
SEXO M

DOMICILIO [REDACTED]

GUANAJUATO GTO

CLAVE DE ELECTOR [REDACTED]

CURP [REDACTED] AÑO DE REGISTRO 1999 01

ESTADO 11 MUNICIPIO 015 SECCION 0854
LOCALIDAD 0001 EMISION 2014 VIGENCIA 2024



IFPE



[REDACTED]



SECRETARIA DE INTERIORES
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



[REDACTED]

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE [REDACTED]
FECHA DE NACIMIENTO 15/05/1985
SEXO M

DOMICILIO [REDACTED]
GUANAJUATO, GTO.

CLAVE DE ELECCIÓN [REDACTED]
CURP MOCSS50515MSTRNN05 AÑO DE REGISTRO 2002 05
ESTADO 11 MUNICIPIO 015 SECCIÓN 0878
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2019 VIGENCIA 2029



INE

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

EDMUNDO JUÁREZ HOLLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

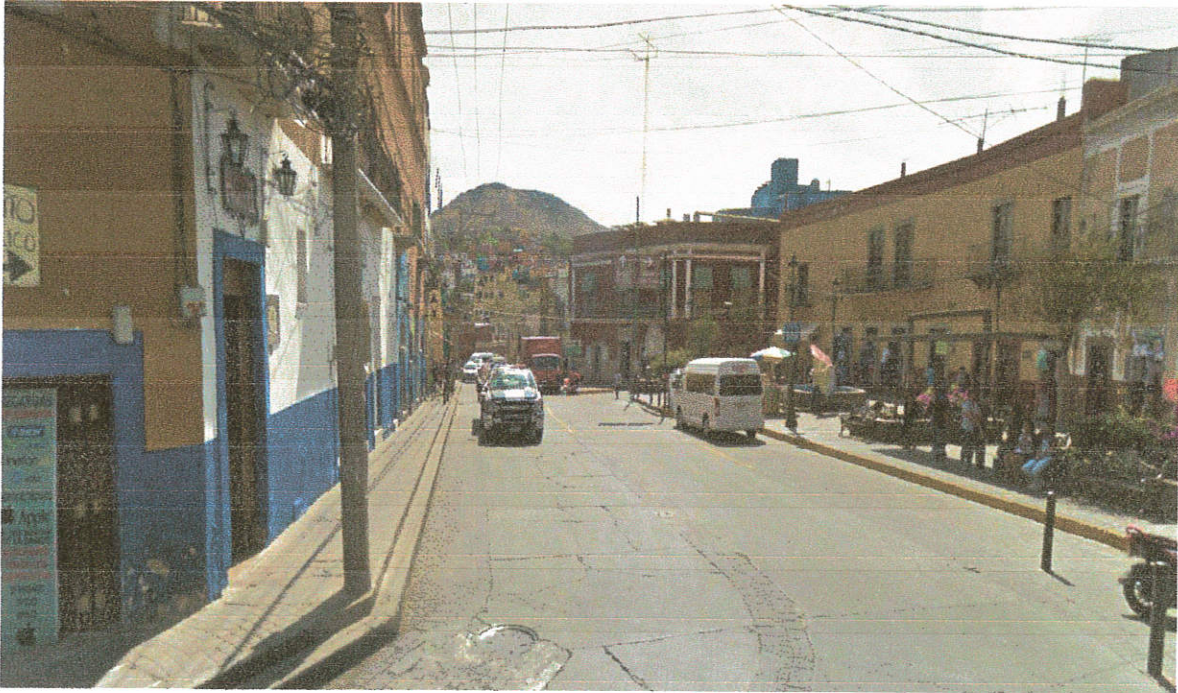
CANTINA "GUANAJUATO LIBRE" (FOTOS INTERIOR)





CANTINA “GUANAJUATO LIBRE” (FOTOS EXTERIOR)





Iury R. Martínez

MUNICIPIO DE GUANAJUATO
TESORERIA MUNICIPAL



MGU850101JD5
Plaza de la Paz No. 12
Col. Centro
Guanajuato, Gto., México

No. Recibo
SE 132262
2022-01-11 18:09:42
Caja 5
No. y Año de Aprobación
868403 / 2011
No. de Certificado
00001000000504259851

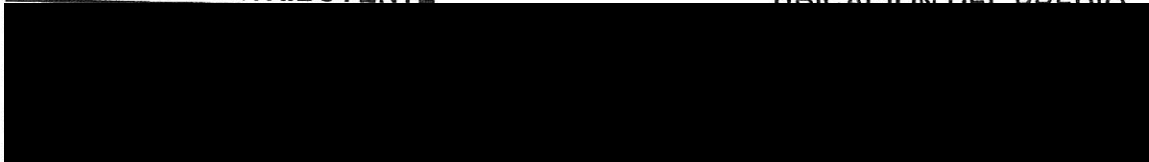
CONCEPTO

DATOS GENERALES DEL PREDIO

Cuenta Predial	Cuota Anual	Cuota Bim.	Valor Fiscal	Tasa	Efectos	Clave Catastral
13M000510001	2,229.00	371.50	928,940.20	0.24	2020-1	11-015-01-16-002-00002-000

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

UBICACION DEL PREDIO



IMPORTE

Periodos de Pago

PREDIAL URBANO

1-2022 6-2022

IMPUESTO CORRIENTE	2,229.00
APORTACIONES CRUZ ROJA	10.00

-20% Descuento x Pago Anual

445.80

PAGADO

Total Pagado

1,793.20

(UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.)

SELLO

itXwYcQGxx7kCY4ymdf12o19titkY1eo/R2CsJxmISgnZ3rLeCzp1NipwohnuWInnh33S1xM4rC
tToOSNCWk7uYA+AB6tXpLJEnthqas38Gc4LTA87YjQAjCbHVojEoIAcLNQTdTfTPe4iOGgPcN
RZBXteiSCvO+eZRuuMboUZk1l6mpEEdbd20T0b2e9O4ciWpHXP8t5j/YXxQ8ennMAJI7TlyhfKE

CADENA ORIGINAL

||3.3|SE|132262|2022-01-11T18:09:42||PUE|2239.00|445.80|1793.20|01|36000|MXN|MGU850101JD5|Municipio de Guanajuato|603|Personas Morales con fines no lucrativos|XAXX010101000|P01|93151500|1|E48|SERVICE UNIT|PAGO NCTA. 13M000510001 IMPUESTO PREDIAL URBANO CORRIENTE 1202262022|2229.00|2229.00|445.80|93151500|1|E48|SERVICE UNIT|APORTACIONES CRUZ ROJA|10.00|10.00||



Lic. Carlos Véliz Torrescano
 NOTARIO PÚBLICO No. 23
 CANTARRANAS 82
 GUANAJUATO, GTO.

Lic. Carlos Véliz Torrescano
 Notario Público No. 23
 * DIC. 28 1982 *
 GUANAJUATO, GTO.

NUMERO 93 NOVENTA Y TRES

TOMO I PRIMERO

--En la Ciudad de Guanajuato, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13.00 trece horas del día 9 nueve de diciembre de 1982 mil novecien-
 tos ochenta y dos, comparecieron ante el suscrito Licenciado Carlos Véliz
 Torrescano, Notario Público número 23 veintitrés en ejercicio en esta Ca-
 pital y su Partido Judicial, de una parte el señor Licenciado JOSE SANTIA-
 GO JUAREZ SANCHEZ, Juez Unico de lo Civil de esta Capital, asistido del -
 señor RAMON CASTRO CASTRO, Secretario del Juzgado Unión de lo Civil de es-
 te Partido Judicial, a quienes en lo sucesivo se les denominará los adju-
 dicantes y, de la otra, los señores ██████████

██████████
 en su calidad de JUAN RAMIREZ MORALES DE MORALES, por su propio derecho, a quienes
 en lo sucesivo se les denominará los adjudicatarios quienes se manifesta-
 ron que comparecen ante la presencia notarial porque, desean por medio de
 este acto, llevar a cabo la adjudicación en vía de herencia de los bienes
 que integran el caudal hereditario de la sucesión intestamentaria a bie-
 nes del señor don JUAN RAMIREZ MORALES, ASISTIDO al tenor de los siguien-
 tes antecedentes y subsecuentes cláusulas. - - - - -

ANTECEDENTES:- PRIMERO:- Declaran los funcionarios del Juzgado Unico de lo
 Civil de esta Capital, que ante dicho Tribunal se denunció y tramitó la -
 sucesión intestamentaria a bienes del señor Juan Ramirez Morales, bajo el
 expediente número 563/81 quinientos sesenta y tres diagonal ochenta y uno
 mismo que doy fe tener a la vista por haber sido enviado a esta Notaria -
 Pública a mi cargo para el otorgamiento de la escritura de adjudicación -
 de los bienes que integran el caudal hereditario. - - - - -

SEGUNDO:- Siguen declarando los funcionarios citados que el edicto cita-
 do perdonas a que comparecieron a la sucesión de referencia con igual o me-
 jar derecho que los denunciados o acreedores de la misma se publicaron-

en los números 89 ochenta y nueve, 91 noventa y uno y 93 noventa y tres del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, correspondiente a los días, 6 seis, 13 trece, y 20 veinte de noviembre de 1981 mil novecientos ochenta y uno respectivamente, mismo que doy fe tener a la vista y que obran en el expediente a que se hizo alusión. - - - - -

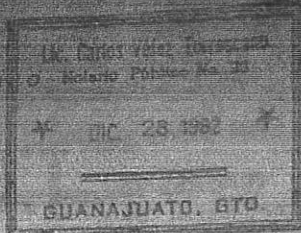
TERCERO:- Siguen declarando los funcionarios citados aquí presentes que por resolución de fecha 8 ocho de febrero de 1982 mil novecientos ochenta y dos y que obra a fôjas 19 diecinueve del expediente respectivo que doy fe tener a la vista, se declararon como únicos y universales herederos a bienes del señor Juan Ramírez Morales a los señores Mario Aurelio Ramírez González, María de los Angeles Ramírez González, Rosa María Ramírez González de Pérez, José de Jesús Ramírez González, Luz Estela Ramírez González de Márquez, Laura Irene Ramírez González, Emma Ramírez González, Héctor Salvador Ramírez González, Moisés Ramírez González, Alicia Ramírez González de Borja, Raquel Ramírez González de Hernández, Juan Carlos Ramírez González y Blanca Josefina Ramírez González de Cardiel, hijos del señor Juan Ramírez Morales todos descendientes en primer grado del autor de la sucesión. - - - - -

CUARTO:- Manifiesta el personal del Juzgado que por auto de fecha 5 cinco de marzo de 1982 mil novecientos ochenta y dos, se tuvo al albacán de esta sucesión iniciando la segunda sección del mismo, teniéndosele por designado como perito de su parte al señor Ingeniero Luis Barrón Reyes, para efecto de elaborar el inventario y avalúo de los bienes que integran el caudal hereditario, mismo que fue presentado por escrito de fecha 17 diecisiete de mayo de 1982 mil novecientos ochenta y dos y que obra a fôjas 5 cinco, 7 siete, 8, ocho, 9 nueve, y 10 diez, del expediente que doy fe tener a la vista, del que se desprende que los bienes de esta sucesión --

son los siguientes: Cantina denominada "Guanajuato Libra", ubicada en Tepetapa número 37 treinta y siete de esta ciudad de Guanajuato, Gto., Muebles el mobiliario de la cantina compuesta de: Barra y Contra Barra de Madera corriente, la contrabarra con diez espejos, y tanto la barra como la contrabarra barnizados de color madera. - - - - - Seis mesas de madera y fierro.-- veinte sillas de madera y fierro.-- Re



Lic. Carlos Velaz Torres
NOTARIO PUBLICO N.º 23
GUANAJUATO, GTO.

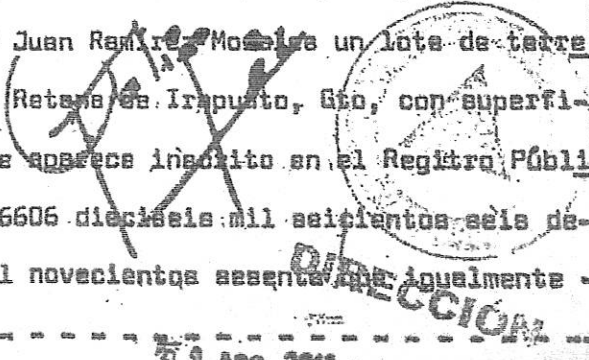


- 2 -

Refrigerador marca General Electric, sin número visible.- Sinfonola marca -
AMI, sin número visible para discos.- Televisor marca Philips, de mesa --
sin número visible, Mercancía que se encuentra en la cantina se dice se --
encontraron en la cantina el morir el autor de la sucesión:- 4 Botellas --
de un litro de Brandy Presidentes.- 5 cinco botellas de tres cuartos de --
Brandy don Pedro.- 4 cuatro botellas de un litro se dice 3/4 tres cuartos
de Brandy Presidentes.-4.- cuatro botellas de un litro de Vodka Smirnoff.
4 cuatro botellas de libro de Bacardi Carta de Oro. 4 cuatro botellas de--
un litro de Brandy Fino Madero. 4 cuatro botellas de un litro de Bacardi-
Carta Blanca. 3 tres botellas se dice garrapas de 4 cuatro litros de Mez-
cal Jaral. 3 tres botellas de un litro de Tequila Zauza Hornitos. 3 tres-
botellas de un litro de tequila Zauza Blanco. 3 tres botellas de un litro
de tequila Cuervo Añejo. 3 tres botellas de un litro de Cuervo Blanco se
dice tequila. 3 tres botellas de un litro de Brandy viejo vergel. 3 tres-
botellas de un litro de Ron Castillo. 1 una garrapa de 4 cuatro libras de
Vino Tinto California. 2 dos botellas, de un litro de Jarabe Granadina. --
2 dos botellas de un litro de Jaral Natural. 2 dos cajas de envase de Co-
ca Cola mediana, una caja con su contenido de coca-cola mediana. 2 dos ca-
jas de envase de Sidral Mundet, una de ellas con su contenido, dos cajas-
de envase de Squert una con su contenido. 1 una caja de 24 veinticuatro --
cervezas Tecate. 10 diez cajas de envase de cerveza corona, superior, vig-
toris, carta blanca, 5 cinco de ellas con su liquido. 2 dos botellas de --
un litro de Anis. 2 dos Cajas de envase de Agua Mineral, una caja con su-
contenido. 2 dos se dice 30 treinta vasos de litro; 15 quince jaboleros-
y 15 quince cuheros. 30 treinta copas de vidrio 15 quince tamaña café y 15
quince tamaña rayados.- Raíces: Si hay y son las siguientes inmuebles. --
Casa número 37 treinta y siete y 39 treinta y nueve de la Plazuela de Te-
petapa de Guanajuato, Gto., Manzana 10a décima, Cuartal 14. décimo cuarto
con las siguientes medidas y linderos.- NORTE: 4.30, 1.70 y 1.80 metros --
con el Callejón del Navío; SUR: 6.00 seis metros con Plazuela de Tepetapa
ORIENTE: 3.85, 1.75, y 6.35 metros con propiedad de J. Trinidad Espinoza-
PONIENTE: 11.55 metros con propiedad de Josefina Guerrero viuda de Henri --
que.

Notario Carlos Velaz

Calle número 65 de la Calle Monte Olimpo de la Ciudad de Irapuato, Guanajuato, antiguamente lote de terreno de la Ex-Hacienda de San Juan de Retana, con superficie de 240 doscientos cuarenta metros cuadrados y las siguientes medidas y linderos: NORTE: 20.00 veinte metros con lote 23-A veintitrés letra "A"; SUR: 20.00 veinte-metros con lote No. 25 veinticinco; ORIENTE: 12 doce metros con Calle Olimpo; PONIENTE: 12.00 mts., doce-metros con lote propiedad del Sr. José Escamilla.-- CREDITOS.-- No hay. -- DOCUMENTOS Y PAPELES DE IMPORTANCIA sí hay y son los siguientes.-- Cédula de Registro de la Cantina expedido por la Tesorería General del Estado No 355 de 4 cuatro de enero de 1980 mil novecientos ochenta en favor del autor de la sucesión y el cual en este momento se exhibe en copia certificada por el Notario Público.-- testimonio de la escritura pública 1253 de 4 cuatro de febrero de 1965 mil novecientos sesenta y cinco, levantada ante el Notario Público. Lic. Manuel Villaseñor Junior de esta Capital, por la cual el señor Manuel Mata Gómez vendió al señor Juan Ramírez Morales la finca urbana 37 treinta y siete y 39 treinta y nueve de la Plazuela de Tapetapa de esta ciudad y que aparece debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 6567 seis mil quinientos sesenta y siete con fecha 21 veintiuno de junio de 1966 mil novecientos sesenta y seis la cual también en este momento se exhibe.-- Testimonio de la escritura pública número 1458 mil cuatrocientos cincuenta y ocho de 3 tres de noviembre de 1959 mil novecientos cincuenta y nueve levantada ante el notario Público Licenciado Antonio Vázquez Pérez en Irapuato, Gto; por la cual María Lejarzer vendió al señor Juan Ramírez Morales un lote de terreno de la ex-hacienda de San Juan de Retana de Irapuato, Gto, con superficie de 240.00 metros cuadrados y que aparece inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 16606 dieciséis mil seiscientos seis de fecha 15 quince de enero de 1960 mil novecientos sesenta y seis igualmente se presenta. -- -- -- -- --



QUINTA:-- Agregan los señores funcionarios judiciales otorgantes de la presente, que por auto de fecha 20 veinte de junio de 1982 mil novecientos ochenta y dos, fué aprobado el inventario y avalúo, mismo que se mandó agregar a los autos para que surtiera efectos legales. -- -- -- -- --



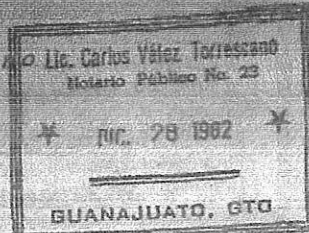
Lic. Carlos Vélaz Torrescano

NOTARIO PÚBLICO No. 23

GUANAJUATO, GTO.

GUANAJUATO, GTO.

- 3 -



SEXTO.- Continúa manifestando el personal del Juzgado que por sentencia de fecha 15 quince de noviembre de 1982 mil novecientos ochenta y dos, que obran en el expediente de referencia y que yo, el Notario doy fe tener a lavista, se adjudicó la totalidad del caudal hereditario, en la forma y términos contenidos en el considerando que a continuación transcribo: CONSIDERANDO SEGUNDO.- En los términos del proyecto de partición presentado se adjudica a los herederos Mario Aurelio, María de los Angeles, Rosa María, José de Jesús, Luz Estela, Laura Irene, Emma, Héctor Salvador, Moises, Alicia, Raquel, Juan Carlos y Blanca Josefina todos de apellidos Ramírez González, el giro comercial de expendio de bebidas alcohólicas el copeo (Cantina denominada "GUANAJUATOLIBRE", ubicada en Tepetapa no. 37 de esta ciudad Capital, con Registro Estatal No. RAMJ-180624 y Registro Federal No. RAMJ-180624, Cédula de Registro correspondiente al Permiso No. 578 de fecha 4 cuatro de enero de 1980 mil novecientos ochenta, así como el inmobiliario de la cantina antes citada, compuesto de los bienes muebles que se detallan en el inventario practicado y que obra en la segunda sección del presente sucesoral; asimismo se les adjudican los bienes inmuebles ubicados en la casa número 37 treinta y siete y 39 de la Plazuela de Tepetapa de Guanajuato, Gto. Manzana 10a décima, cuartel 14o. décimo cuarto, con las siguientes medidas y linderos: al Norte: 4.30, 1.70, y 1.80 metros con el Callejón "el Navío", al Sur: 6.00 metros con la Plazuela de Tepetapa; al Oriente: 3.85, 1.75 y 6.35 metros con propiedad de J. Trinidad Espinoza y al Poniente: 11.58 metros con propiedad de Josefina Guerrero viuda de Manrique, y la casa número 652 seiscientos cincuenta y dos de la Calle Monte Olimpo de la Ciudad de Irapuato, Guanajuato, antiguamente lote de terreno de la ex-hacienda de San Juan de Retanacon superficie de 240.00 M2, con las siguientes medidas y linderos al Norte 20.00 metros con lote 23-A; al Sur: 20.00 metros con lote número 25 al Oriente: 12.00 metros con Calle Olimpo y al Poniente: 12.00 metros propiedad del señor José Escamilla, ordenándose remitir los autos a la Notaría pública número 23 de este Partido Judicial, para la escrituración correspondientes.- SEGUNDO.- No se hace especial condenación en costas.-

Por la presente y con fundamento además en los artículos 224, 225, 226 y 227 del Código de Procedimientos Civiles, se resuelve.- PRIMERO.- En los términos del considerando segundo de esta resolución, se adjudica a los herederos Mario Aurelio, María de los Angeles, Rosa María, José de Jesús, Luz Estela, Laura Irene, Emma, Héctor, Moises, Alicia, Raquel Juan Carlos y Blanca Josefina de apellidos Ramírez González, los bienes y derechos se constituyen al caudal hereditario se detallan en el mismo considerando, ordenándose remitir los autos a la Notaría Pública número 23 veintitrés de este Partido Judicial, para la escrituración correspondiente.- SEGUNDO:- No se hace especial condenación en costas.- TERCERO:- Notíquese así lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado José Santiago Juárez Sánchez Juez de Primera Instancia Civil de este Partido Judicial, quien actúa en legal forma con Secretario.- doy fé. - - - - -

SEPTIMO:- Que así las cosas, otorgan por y ante el suscrito Notario las siguientes. - - - - -

CLAUSULAS- PRIMERA:- Los señores Licenciado don José Santiago Juárez Sánchez y Ramón Castro Castro, Juez Unico de lo Civil y Secretario del Juzgado Unico de lo Civil, de esta Capital, respectivamente, adjudican en vía de herencia de una manera absoluta e irrevocable, real y perpetua el caudal hereditario de la sucesión intestamentaria a bienes del señor Juan Ramírez Morales a los señores Mario Aurelio Ramírez González, María de los Angeles Ramírez González, Rosa María Ramírez González de Pérez, José de Jesús Ramírez González, Luz Estela Ramírez González de Manríquez, Laura Irene Ramírez González, Emma Ramírez Gonzalez, Héctor Salvador Ramírez González, Moises Ramírez González, Alicia Ramírez González de Borja, Raquel Ramírez González de Hernández, Juan Carlos Ramírez González y Blanca Josefina Ramírez González de Cardiel por la forma y términos contenidos en la resolución judicial transcrita en los antecedentes de esta escritura y que es como sigue: Cantina denominada "Guanajuato Libre" ubicada en Tepetapa número 37 treinta y siete de esta ciudad de Guanajuato, Gto.- muebles el mobiliario de la cantina compuesta de: Barra y Contrabarra de madera corriente, la contrabarra con diez espejos y tanto la barra como



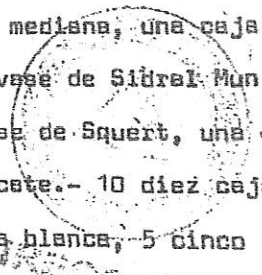
Lic. Carlos Velazquez Ferrer

NOTARIO PUBLICO No. 22
GUANAJUATO, GTO.

GUANAJUATO, GTO.
Año de 1982

- 4 -

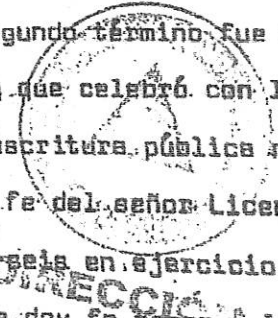
la contrabarra barnizados en color madera; seis mesas de madera y fierro -
 20 veinte sillas de madera y fierro; Refrigerador Marca General Electric -
 sin número visible; Sinfónola Marca AMI, sin número visible para discos.-
 Televisor, Marca Philips de mesa sin número visible.- Mercancía que se en-
 contraron en la Cantina al morir el autor de la sucesión.- 4 botellas de -
 un litro de Brandy Presidente.- 5 botellas de tres cuartos de Brandy don-
 Pedro.- 4 cuatro botellas de un litro de Vodka Smirnoff.- 4 botellas de -
 un litro de Bacardi Carta de Oro.- 4 botellas de un litro de Brandy fino-
 madero.- 4 botellas de un litro de Bacardi Carta Blanca.- se dice 3 gerra -
 fas de cuatro litros de Mezcal Jareal.- 3 botellas de un litro de Tequila -
 Sauza Hornitos.- 3 botellas de un litro de Tequila Sauza Blanco.- 3 bote -
 llas de un litro de Tequila Cuervo Añejo.- 3 botellas de un litro de Cuez -
 vo Blanco.- 3 botellas de un litro de Brandy Viejo Vergel.- 3 botellas de
 un litro de Ron Castillo.- 1 una garrapa de 4 litros de Vino Tinto Cali -
 fornia.- 2 botellas de un litro de Garabe Granadina.- 2 botellas de un li -
 tro de Jabel Natural.- 2 cajas de envase de coca cola mediana, una caja -
 con su contenido de coca cola mediana.- 2 cajas de envase de Sidral Mun -
 det, una de ellas con su contenido, dos cajas de envase de Squert, una --
 con su contenido y una de 24 veinticuatro Cervezas Tecate.- 10 diez cajas
 de envase de cerveza corona, superior, victoria, carta blanca, 5 cinco de
 ellas con su líquido.- 2 botellas de un litro de Anis Mico.- 2 cajas de -
 envase de agua mineral, una caja con su contenido.- 30 treinta vasos de -
 litro; 15 quince Jaiboleros y 15 cuberos.- 30 treinta copas de vidrio; --
 15 tamaño Caña y 15 quince tamaño rayados.- raices:- Si hay y son los si-
 guientes inmuebles.- Casa número 37 treinta y siete y 39 treinta y nueve
 de la Plazuela de Tepetapa de Guanajuato, Gto, Manzana 10a. décima, Cuer-
 tel 14n. décimo cuarto, con las siguientes medidas y linderos.- Norte: --
 4.30, 1.70, 1.80, metros con el Callejón del Navío; SUR: 6.00 metros con
 la Plazuela de Tepetapa.- Oriente: 3.85, 1.75 y 6.35 metros con propiedad
 de J. Trinidad Espinosa.- PONIENTE: 11.85 metros con propiedad de Josefina
 Guerrero viuda de Henrique.- Casa número 652 seiscientos cincuenta y dos.-
 de la Calle de Monte Olimpo de la Ciudad de Irapuato, Guanajuato, antiguo
 mente lote de terreno de la Ex-Hacienda de San Juan de Retana, con super-



Manuel P. Velazquez

... y linderos: NORTE: 20.00 veinte metros con lote 2348 veintitres mil noventa y cinco; SUR: 20.00 veinte metros con lote no. 25 veintidós; ORIENTE: 12.00 doce metros con Calle Olimpo; PONIENTE: 12.00 doce metros con lote propiedad del sr. José Escamilla.- CREDITOS.- No hay.- DOCUMENTOS Y PAPELES DE IMPORTANCIA si hay y son los siguientes.- Cédula de Registro de la Contina expedido por la Tesoreria General del Estado No. 355 de 4 cuatro de enero de 1980 mil novecientos ochenta en favor del autor de la sucesión y el --

cual en este momento se exhibe en copia certificada por el Notario Público. A continuación manifiesta el personal del Juzgado que el autor de la sucesión adquirió la finca de referencia la describe en primer término -- por compraventa que celebró con el señor Manuel Mata Gómez misma que se hizo constar en escritura pública número 1253 mil doscientos cincuenta y tres de fecha 4 cuatro de febrero de 1965 mil novecientos sesenta y cinco otorgada ante la fe del señor Licenciado Manuel Villaseñor Notario Público número 1 uno en ejercicio en este Partido Judicial, documento que doy fe tener a la vista mismo que ostenta la leyenda de estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Partido Judicial bajo el número 6567 seis mil quinientos sesenta y siete en el Volumen 78 setenta y ocho de la Sección de propiedad con fecha 21 veintiuno de junio de 1966 mil novecientos sesenta y seis.- La finca descrita en segundo término fue adquirida por el autor de la sucesión por compraventa que celebró con la señora María Lejarzer, misma que se hizo constar en escritura pública número 1458 mil cuatrocientos cincuenta y ocho ante la fe del señor Licenciado Antonio Vázquez Pérez, Notario Público número 6 seis en ejercicio en el Partido Judicial de Irapuato, Gto. documento que doy fe tener a la vista mismo que ostenta la Leyenda de estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Partido Judicial de Irapuato, Guanajuato, bajo el número 16606 dieciséis mil seiscientos seis del Libro de Propiedad, con fecha 12 doce de enero de 1960 mil novecientos sesenta. - - - - -



SEGUNDA:- El valor de la adjudicación es el que arrojarán los avalúos bancarios mismos que ascienden a la suma de: \$925,520.00 Novecientos veinticinco mil quinientos veinte pesos, cero centavos; Moneda Nacional, segregada



Don Carlos Velazquez
 NOTARIO PUBLICO No. 23
 GUANAJUATO, GTO.

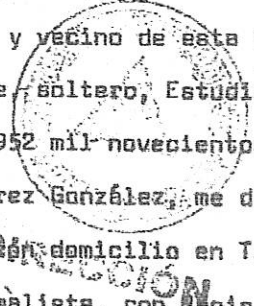
GUANAJUATO, GTO.
 26 DIC 1947
 GUANAJUATO, GTO.

un ejemplar de dichos avalúos al apéndice.-----

TERCERA:- La presente adjudicación se hace a favor de los herederos citados con todas las cargas y obligaciones, que constituyen el acervo hereditario que pudiera tener.-----

CUARTA:- Los Impuestos, Derechos, gastos y honorarios que se causen con motivo de la operación que se consigna en esta escritura serán cubiertos por los herederos citados en proporción al porcentaje del caudal hereditario que hereden.-----

GENERALES:- El señor Licenciado don José Santiago Juárez Sánchez me dijo ser mexicano, originario y vecino de esta ciudad con domicilio en particular en Chalico y Juego de Pelota número 13 trece, casado, Licenciado en Derecho, con Registro Federal de Contribuyentes JUSS-330725; el señor Ramón Castro Castro me dijo ser mexicano, originario de Numanan, Estado de Michoacán, y vecino de la Ciudad de Irapuato, Gto. con domicilio en Ponciano Arriaga número 34 treinta y cuatro, casado, Funcionario Judicial, con Registro Federal de Contribuyentes CACR-411012; El señor Mario Aurelio Ramírez González me dijo ser mexicano, originario y vecino de esta Ciudad con domicilio en Tepetapa número 39 treinta y nueve, soltero, Estudiante, con fecha de nacimiento 12 doce de noviembre de 1952 mil novecientos cincuenta y dos.- La señora María de los Angeles Ramírez González me dijo ser mexicana, originaria y vecina de esta ciudad, con domicilio en Tepetapa número 39 treinta y nueve, casada, Maestra Normalista, con Registro Federal de Contribuyentes RAGA-380802.- La señora Rosa María Ramírez González me dijo ser mexicana, originaria y vecina de esta ciudad con domicilio en Calzada de Pozuelos número 4 cuatro, casada, dedicada a las labores de su hogar, con fecha de nacimiento 22 veintidós de septiembre de 1943 mil novecientos cuarenta y tres.- El señor José de Jesús Ramírez González me dijo ser mexicano originario y vecino de esta ciudad, con domicilio en Tepetapa número 39 treinta y nueve, soltero, empleado, con Registro Federal de Contribuyentes RAGA-490211.- La señorita Laura Irene Ramírez González me dijo ser mexicana, originaria y vecina de esta ciudad, con domicilio en Tepetapa número 39 treinta y nueve, soltera, Educadora, con Registro Federal de Contribuyentes RAGL-560916.- La señora Emma Ramírez González



Carlos Velazquez
Notario

25) me dijo ser mexicana, originaria y vecina de esta ciudad, con domicilio en Tepetapa número 39 treinta y nueve, casada, Secretaria, con Registro Federal de Contribuyentes RAGE-590704.- El señor Salvador Ramírez González me dijo ser mexicano, originario y vecino de esta ciudad, con domicilio en Tepetapa número 39 treinta y nueve, soltero, estudiante, con fecha de nacimiento 25 veinticinco de diciembre de 1961 mil novecientos sesenta y uno.- La señora Alicia Ramírez González me dijo ser mexicana, originaria de esta ciudad de paso por la misma, Cultura de Belleza y Estética, con Registro Federal de Contribuyentes RAGA-420320.- La señora Rael Ramírez González, me dijo ser mexicana, originaria de esta ciudad y de paso por la misma, casada, con fecha de nacimiento 27 veintisiete de febrero de 1945 mil novecientos cuarenta y cinco.- La señora Blanca Josefina Ramírez González me dijo ser mexicana, originaria y vecina de la ciudad de Cancún, Quintana Roo, se dice originaria de esta ciudad, Contadora Pública, casada, con Registro Federal de Contribuyentes RAGB-521220.- El señor Moisés Ramírez González me dijo ser mexicano, originario y vecino de esta ciudad, con domicilio en Callejón de Angelitos número 14-E catorce guión letra E.- casado, Transportista con Registro Federal de Contribuyentes RAGM-400227.- El señor Juan Carlos Ramírez González me dijo ser mexicano, originario de esta ciudad y de paso por la misma, casado, Ingeniero Minero, con Registro Federal de Contribuyentes RAGJ-471227.- La señora Luz Estela Ramírez González me dijo ser mexicana, originaria y vecina de esta ciudad, con domicilio en Tepetapa número 27 veintisiete, casada, dedicada a las labores del hogar, con fecha nacimiento de enero de 1951 mil novecientos cincuenta y uno.- manifestandome ~~causar~~ ^{causar} el Impuesto sobre la Renta los mencionados en primero, segundo lugar, en cuarto lugar, en sexto lugar, en séptimo lugar, en octavo lugar, en décimo lugar, en décimo primer lugar, en décimo segundo lugar y en décimo tercer lugar, estar al corriente en el pago de dicho Impuesto, sin acreditarlo de momento y las demás personas señaladas no causarlo. -----

CERTIFICACIONES:- Yo, el Notario, doy fe y certifico: a).- La veracidad del acto; b).- El conocimiento personal y directo que tengo de los señores contratantes a quienes estimo con capacidad legal para contratar y --



Lic. Carlos Vélez Torrealba
NOTARIO PÚBLICO No. 23
GUANAJUATO, GTO.

GUANAJUATO, GTO.
28 de Diciembre de 1982

- 6 -

obligarse civilmente; c).- Que advertí a los señores *herederos* la necesidad de inscribir, el testimonio de la presente en el Registro Público de la Propiedad de este Partido Judicial, y del Partido Judicial de la Ciudad de Irapuato y d).- Que leí en alta y viva-voz el contenido de la presente a los que en ella intervinieron, explicándole su valor y fuerza legal a excepción del Ciudadano Juez otorgante por ser perito en Derecho -- quien la ratifica en todas y cada una de sus partes firmándola en prueba de su conformidad por y ante el suscrito Notario que da fé. - - - - -

1 una firma ilegible.- un sello que dice: Juzgado de Primera Instancia Civil Guanajuato, Gto.- 1 una firma ilegible.- un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Juzgado de Primera Instancia Civil.- Guanajuato, Gto.- Secretaria.- Laura Irene Ramírez Glez firmado.- Emma Ramírez G. firmado.- Rosa María R. de Pérez firmado.- Luz Estela Ramírez González de Manríquez firmado.- 1 una firma ilegible.- 1 una firma ilegible.- 1 una firma ilegible.- 1 una firma ilegible.- 4 cuatro firmas ilegibles.- La firma ilegible del suscrito Notario y mi sello de autorizar con el Escudo de Armas de la Nación que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Lic. Carlos Vélez Torrealba.- Notario Público No. 23.- Guanajuato, Gto.- - - - -

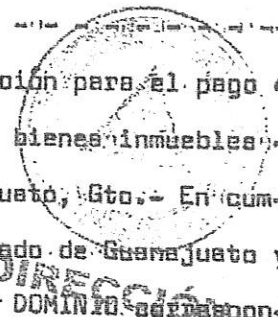
AUTORIZACION:- En esta fecha 28 veintiocho de diciembre de 1982 mil novecientos ochenta y dos, en que agrego al apéndice los comprobantes de pago del Impuesto sobre la Renta a la Oficina Federal de Hacienda, así como el aviso a la Oficina Local de Rentas del Impuesto de Traslación de Dominio y Derechos por la expedición de un certificado de No-Adeudo, y aviso a la Oficina Recaudadora de Irapuato, Guanajuato del Impuesto de Traslación de Dominio y certificado de no adeudo, autorizo definitivamente la escritura que antecede, transcribiendo en el testimonio respectivo los avisos fiscales aludidos.- Doy fé. - - - - -

La firma ilegible del suscrito Notario y mi sello de autorizar descrito anteriormente. - - - - -

I.S.R. SEGUN TITULO IV CAPITULO IV DE LA LEY VIGENTE § exento.- DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES Y SOBRE ENAJENACION DE BIENES I.S.R. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5o. de la Ley del Impuesto sobre Adquisición de inmuebles se formula la -

Vertical handwritten signature or note on the right margin.

presenta declaración.- Autoridad competente: Administración Fiscal Central
Regional del Centro.- I.- Oficina Federal de Hacienda en Guanajuato, -
II.- DATOS DE IDENTIFICACION DEL NOTARIO No. 23.- No. Registro Federal de
Causantes VETC-390904.-BD1.- Calle CANTARRANAS No. 62.- Localidad Guana-
juato.- Municipio Guanajuato, Entidad Federativa Guanajuato.- fecha de en-
tero día 21.- mes 12.- año 82.- II.- DATOS DE IDENTIFICACION DEL ADQUIREN-
TE por ser 13 se anotan en hoja por separado. II.- DATOS DE IDENTIFICA-
CION DEL ENAJENANTE: Nombre Ramirez Morales Juan.- Localidad Guanajuato.-
Municipio Guanajuato.- Entidad Federativa Guanajuato.- DESCRIPCION DE LA
OPERACION Adjudicación en vía de herencia de la sucesión del Sr. Juan Ra-
mírez Morales.- LIQUIDACION DEL IMPUESTO: Número de escritura 93 Tomo I.-
Fecha de escritura 9 de diciembre de 1982.- Un registro de máquina que di-
ce: REGISTRO F. C. VETC-390904-BD1.- OFH 77-00-0-00-4.- NOG.: 8345 EFEC-
TIVO \$0.00.- S.H.C.P. VIRTUAL.- \$0.00.- 23.DIC.1982 091282A.- DECLARACION
SIN PAGO.- CONVENIO DE COORDINACION CON EL GOB. DEL EDO.- total a pagar -
0.00.- pago en efectivo 0.00.- La firma ilegible del suscrito Notario y
mi sello de autorizar descrito anteriormente.- Observaciones: Esta opera-
ción no causa Impuesto sobre la Renta de acuerdo al contenido del art. 77
fracc. XXIII de la L.I.S.R.-
SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO GUANAJUATO.- Declaración para el pago
del Impuesto sobre Traslación de dominio y posesión de bienes inmuebles
G. JEFE DE LA OFICINA RECAUDADORA DEL ESTADO EN Guanajuato, Gto.- En cum-
plimiento de lo dispuesto por el Código Fiscal del estado de Guanajuato y
para efectos del pago del impuesto sobre TRASLACION DE DOMINIO se respon-
diente, se comunica a usted la operación que se ha celebrado de acuerdo
con los siguientes datos: OPERACION Naturaleza de la Operación Adjudicación en
Vía de Herencia.- número de escritura 93 Tomo I.- Fecha 9 de diciembre de
1982.- Nombre y número del Notario Lic. Carlos Vélez Torrecano 23.- Domi-
cilio de la Notaría Cantarranas No. 62.- Tel-2-06-85.- Nombre del perito
autorizado Ing. Luis Barrón R. Cat. 83.- BASE PARA EL PAGO DEL Impuesto.-
No. de cuenta R-000510-001.- Valor fiscal 100,011.00.- valor de opera-
ción 258,020.00.- avalúo pericial 258,020.00.- CONTRATANTES: enajena: nom-
bre Juan Ramirez Morales.- Población Guanajuato, Gto.- Adquiere por ser





Lic. Carlos Vélez Torrescano
NOTARIO PÚBLICO No. 23

16 Calle Luis Torrescano
Teléfono Público No. 23

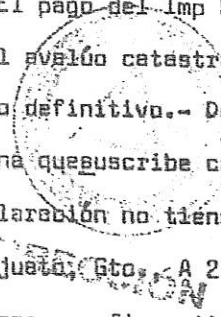
DIC. 20 1982

- 7 -

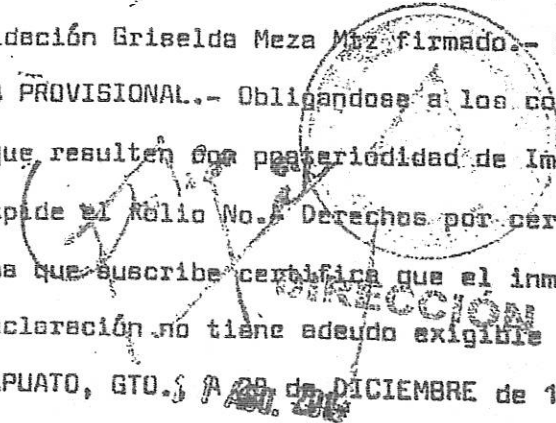
GUANAJUATO, GTO.

se anotan en observaciones.- Domicilio Tepetapa No. 39.- Población
 Guajuato, Gto.- DATOS DEL PREDIO Ubicación del Predio Tepetapa No. 37 y
 39.- de quien fue adquirido Manuel Gómez.- Superficie 71.00 Mts.2.- Medidas
 y linderos Norte: en línea quebrada 4.25, 1.65, 1.80 Mts., con Tránsito -
 del Mandato.- Sur: 6.60 Mts., con Calle de Tepetapa.- Oriente: en lí-
 neas quebrada 3.80, 1.70, 4.70 y 1.65 Mts., con propiedad particular.- - -
 Poniente: 11.40 Mts., con J. Trinidad Espinoza.- Observaciones: de acuer-
 da a la sentencia de Adjudicación de fecha 15 de diciembre de 1982, adqui-
 ren en mancomún pro-indiviso y por partes iguales los herederos que son:-
 Mario Aurelio, María de los Angeles, Rosa María, José de Jesús, Luz Este-
 la, Laura Irene, Emma Héctor Salvador, Moises, Alicia, Raquel, Juan Carlos
 y Blanca Josefina, todos de apellidos Ramírez González.- Guanajuato, Gto.-
 20 diciembre de 1982.- La firma ilegible del suscrito Notario y mi sello-
 de autorizar descrito anteriormente.- Un sello que dice: OFICINA LOCAL DE
 RENTAS RECIBIDO DIC 21 1982.- GUANAJUATO, GTO.- tasa 0.- Impuesto 0.00.-
 DATOS DE EXPEDICION Municipio GUANAJUATO.- Localidad GUANAJUATO.- Fecha -
 día 21 mes DICIEMBRE año 1982.- Observaciones:- El pago del Imp S. Trasl-
 de Dominio es provisional en tanto se practica el avalúo catastral para -
 cobro de las direccencias procedentes y declararlo definitivo.- Derechos -
 por cert. 3170.- DIC/21/82.- El Jefe de la Oficina que suscribe certifica-
 que el inmueble a que se refiere la presente declaración no tiene adeudo-
 exigible a la fecha con el Fisco del Edo., Guanajuato, Gto. A 21 de DI -
 CIEMBRE de 1982.- El Jefe de la Oficina Recaudadora una firma ilegible.-
 AVISO A LA OFICINA DE RENTAS DE INAPUATO.- SECRETARIA DE FINANZAS DEL ES
 TADO GUANAJUATO.- Declaración para el pago del Impuesto sobre TRASLACION
 DE DOMINIO correspondiente, se comunica a usted la operación que se ha -
 celebrado de acuerdo con los siguientes datos.- OPERACION Naturaleza del
 acto; Adjudicación en Vía de Herencia.- Número de escritura 93 Tomo I.-
 Fecha 9 de diciembre de 1982.- Fecha del contrato.- Nombre y Num del pe-
 rito autorizado lic. Carlos Vélez Torrescano.- 23.- Domicilio de la Nota
 ria Centarranes No. 62.- Tel 2-06-85.- Nombre y num. del perito autoriza-
 do Ing. Luis Berrón R. Cat. 83.- BASE PARA EL PAGO DEL IMPUESTO.- No. de
 cuenta R-3135-001.- Valor fiscal \$300,000.- Valor de operación 667,500.-

Domicilio



CONTRATANTES enajena nombre JUAN RAMIREZ MORALES.- Población Guanaajuato, Gto.- Adquiere por ser varios de anotan en Observaciones.- Domicilio 14ta
tapa No. 39.- Población Guanaajuato, Gto.- DATOS DEL PREDIO casa.- Ubica-
ción Calle Monte Olimpo número 562.- De quien fue adquirido Sra. María --
Lajarzar.- Fecha de la T. de Dom 31 de diciembre de 1959.- Superficie --
240.00 Mts., 2.- Medidas y linderos Norte: 20.00 Mts., con propiedad par-
ticular; Sur: 20.00 Mts., con propiedad particular; Oriente: 12.00 Mts.,-
con Calle Monte Olimpo; Poniente: 12.00 Mts., con Propiedad Particular.--
Observaciones: De acuerdo a la Sentencia de adjudicación de fecha 15 de --
noviembre de 1982, adquieren en mancomún pro-indiviso y por partes igua --
les los herederos que son: Mario Aurelio, María de los Angeles, Rosa Ma --
ría, José de Jesús, Luz Estela, Laura Irene, Emma, Héctor Salvador, Moí --
sés, Alicia, Raquel, Juan Carlos, y Blanca Josefina, todos de apellidos --
Ramírez González.- Un registro de máquina que dice: 8463 1111 1 28/12/82-
13750.00 Totl.- Base del Impto 667,500.00.- Menos 5 tantos del salario mi --
nimo elevado al año de la zona economica donde se ubica el inmueble - - -
\$137,500.00.- Tasa 10.- Total \$13,750.00.- Un sello que dice: Oficina Re-
caudadora del Estado Irapuato, Gto.- La firma ilegible del suscrito Nota-
rio y mi sello de autorizar descrito anteriormente.- Nombre y firma del --
empleado que formulo la liquidación Griselda Meza Mtz firmado.- Observa --
ciones ESTE PAGO SE CONSIDERA PROVISIONAL.- Obligandose a los contratan --
tes a pagar las diferencias que resulten con posterioridad de Impto. Dere --
chos y Aprovechamientos se expide el Rollo No. 4 Derechos por cert. 3196.-
de hoy.- El Jefe de la Oficina que suscribe certifica que el inmueble a --
que se refiere la presente declaración no tiene adeudo exigible a la fe --
cha con el Fisco del Edo. IRAPUATO, GTO. A 28 de DICIEMBRE de 1982.- Fir --
del Jefe de la Oficina Recaudadora Rodolfo Álvarez Palcoalto firmado.- - -
- - - - ES PRIMER TESTIMONIO SACADO FIELMENTE DE SUS ORIGINALES QUE EX-
PIDO Y CERTIFIQU, COTEJADO EN OCHO FOJAS UTILES PARA USO DE LOS SEÑORES
MARIO AURELIO, MARIA DE LOS ANGELES, ROSA MARIA JOSE DE JESUS, LUZ ESTE-
LA. LAURA IRENE, EMMA, HECTOR SALVADOR, MOISES, ALICIA, RAQUEL, JUAN CAR-
LOS Y BLANCA JOSEFINA TODOS DE APELLIDOS RAMIREZ GONZALEZ. - - - - -
- - - - Guanaajuato, Gto., A 28 veintiocho de diciembre de 1982 mil no-



novecientos ochenta y Ocho Doy fé.



Notario Público No. 23.

C. CARLOS VELEZ TORRESCAND.
VEIC-590904-8D1.



Presentado hoy a las 10:30 horas para su registro.

Guanajuato, Gto., a 24 de Enero de 1983

El Registrador Público

Leese

DIRECCIÓN

Registrado hoy a solicitud de María Guadalupe Ramírez González

dejo el Núm. 17361 tomos 231 a 232 del tomo Núm. XVI

del Libro de Propiedad de esta Oficina

del Registro Público

Guanajuato, Gto., a 24 de Enero de 1983

El Registrador Público

Leese

Derechos: \$1,095.00

Cédula Núm. 171888

1000
Presentado hoy a las 10:00 horas para el registro.
Instrumento No. 17 de Subscripción
El Registrador Público
[Signature]

registrado hoy a solicitud de Maria Cecilia Romera
bajo el Nro. 45997 tomos _____ del tomo Nro. 153
del Libro de Propiedad de Ocupación

Impuesto, Glo. a 25 de Marzo de 19 83

El Registrador Público.
[Signature]

Derechos: 2170.00
Cédula Nro. 170838
189818

[Handwritten signature]



DIRECCIÓN

17 ABR. 2005



Municipio

Subeidad

CERTIFICACIÓN

15

400513

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN O NO INSCRIPCIÓN

Fecha de presentación: 09/06/2022 13:25:29

Fecha de inscripción: 09/06/2022 13:25:29

Fecha de inscripción: 09/06/2022 13:25:29

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GUANAJUATO A 09 DE JUNIO DE 2022 EL SUSCRITO LIC. MARIBEL ALCANTARA RODRIGUEZ REGISTRADOR PÚBLICO DEL 1.º PARTIDO JUDICIAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 55, 249A DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, LAS FRACCIONES VII Y VIII DE LOS ARTÍCULOS 56, 57, 58, 59 FRACCIÓN II Y 61 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO CERTIFICA:

QUE PADIENSO EL INSTRUMENTO CON IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTOS Y FORMAS INSTRUMENTALES EN EL REGISTRO DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GUANAJUATO, EN EL QUE SE EFECTUÓ EL PAGO DE LOS DERECHOS DE LA SOLICITUD Y EN EL QUE SE LA CASA BARRACÓN NUMERO 17 Y 19 DE LA PLAZUELA DE TLAPETAPA CON UNA SUPERFICIE DE 21.00 M² (VEINTE Y OCHO METROS CUADRADOS) A FAVOR DE MARIA DE LOS ANGELES RAMIREZ GONZALEZ SUYOS DUEÑO ELECTRÓNICO DEL DOMINIO REGISTRADO.

LA CASA BARRACÓN NUMERO 17 (CIRCUITA Y MEDIO) Y 19 (CIRCUITA Y MEDIO) DE LA PLAZUELA DE TLAPETAPA CON SUPERFICIE DE 21.00 M² (VEINTE Y OCHO METROS CUADRADOS) QUE MIDE Y LIMBA: AL NOROCCIDENTE 4.00 M (CUATRO 00/100 METROS LINEALES), Y 1.75 M (UNO 75/100 METROS LINEALES), Y 1.00 M (UNO 00/100 METROS LINEALES), CON LA CALLE DEL NAVIO, AL SUROCCIDENTE (DOS METROS LINEALES), CON LA PLAZUELA DE TLAPETAPA, AL NOROCCIDENTE 0.85 M (OCHO 85/100 METROS LINEALES), Y 1.75 M (UNO 75/100 METROS LINEALES), Y 0.85 M (OCHO 85/100 METROS LINEALES), CON EL TRINIDAD ESPINOZA, Y AL NOROCCIDENTE 11.85 M (ONCE 85/100 METROS LINEALES), CON PROPIEDAD DE JOSEFINA GUERRERO VIDA DE MARQUETA.

HISTORIA REGISTRAL: 400513 542964 3001062 542963 540107
 EXPIRO ESTA CERTIFICACIÓN A PETICIÓN DE LAURA IRENE RAMIREZ GONZALEZ EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO A 09 (NOVE) DIAS DEL MES DE JUNIO DEL 2022 (DOS MIL VEINTIDOS) NOY EF.
 DERECHOS 256,
 MARIS
 SOLICITUD: 400513 4/MARIS.

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD

Solicitante LAURA IRENE RAMIREZ GONZALEZ
 Municipio GUANAJUATO, GUANAJUATO
 Antecedentes on libros [P016,17361].
 Folios electrónicos
 1.- R15*81187.

ACTOS E INSTRUMENTOS JURÍDICOS

#	Trámite	Valor base	Derechos	Documento	Fecha doc.	Emisor
1	X07 - CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN O NO INSCRIPCIÓN Emisor:	0.00	256.00			
2	X12 - FORMA DE ENTRADA Y TRAMITE U OTRO DERECHO Emisor:	0.00	26.00			

DATOS DE CALIFICACIÓN

Resolución: AUTORIZADA
 Fecha de resolución: 09/06/2022
 Registrador
FIRMA ELECTRONICA

CONTINUA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE ALCOHÓLES

No. DE LICENCIA:

00084

REA:

A131300002

RAGA380802KF4

NOMBRE:

[REDACTED]

CANTINA

DOMICILIO AUTORIZADO

[REDACTED]

GUANAJUATO

EXPEDIDA CON MOTIVO DE

CANJE

FECHA DE EXPEDICIÓN

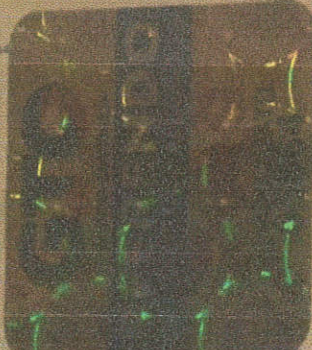
19 de febrero de 2006

C.P. GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ ESTRADA
0000000008474898213

NO. DE

2592

REFERENDOS





OBLIGACIONES DEL TITULAR DE LA LICENCIA

- A) EXHIBIRLA EN UN LUGAR VISIBLE
- B) REFERNDARLA EN EL PRIMER BIMESTRE DE CADA AÑO
- C) SUJETARSE A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES Y AL REGLAMENTO MUNICIPAL RESPECTO.



Secretaría de Finanzas Inversión y Administración
Líneas de Captura Para la Recepción de Pagos

REFERENCIA	
NOMBRE	RAMIREZ GONZALEZ MA DE LOS ANGELES
PERIODO A PAGAR	2022
SERVICIO	41 - REFRENDO DE ALCOHOLES
FECHA LÍMITE DE PAGO	2022-01-31
CANTIDAD DE SERVICIOS	No Aplica
IMPORTE TOTAL A PAGAR	\$ 5,868.0 MXN

INSTITUCIÓN	CONVENIO	LÍNEA DE CAPTURA
BANAMEX	PA: 4177 01	A00A13130000201224133789234
BANCO DEL BAJÍO	1058	A00A1313000020122413378902
BANORTE (3)	Sucursal: 20838	A00A1313000020122413378923
BANREGIO		A00A13130000201224133789234
BBVA BANCOMER	CIE: 1255193 Transferencias electrónicas CIE: 0735248	 A00A13130000201224130069289
HSBC (1)	RAP: 8535	A00A13130000201224133789789
SANTANDER	1178	A00A13130000201224133789267
BANCO AZTECA BARA CASA LEY CHEDRAUI CIRCLE K CITY FRESKO EXTRA FARMACIAS BENAVIDES FARMACIAS DEL AHORRO FARMACIAS GUADALAJARA FARMACIAS ISSEG (2) FARMACIAS SAN FRANCISCO DE ASIS INTERCAM KIOSCO GTO OXXO PAGO EN LÍNEA SANTANDER (4) SORIANA (2) SUBURBIA WALDOS/ELECCION		 A00A13130000201224133789234

En caso de requerir factura digital favor de acudir a la Oficinas de Servicios al Contribuyente para su emisión o ingresar a la página www.finanzas.guanajuato.gob.mx

- (1) Para HSBC este recibo solo será válido cuando figure en él, la impresión de nuestra máquina registradora, sello y firma del cajero.
- (2) Actualmente solo se recibe cobro en sucursales del estado de Guanajuato
- (3) Para Banorte para realizar el pago por Banca Electrónica se deberá de usar el Convenio 37070, el pago se verá reflejado en 24 hrs.
- (4) Para realizar el pago en línea favor de entrar a la página <https://pagosenlinea.guanajuato.gob.mx/pagoOnline>

Judicial

Guanajuato, Guanajuato, doce de octubre de dos mil veintiuno. "2021, Año de la Independencia".

V I S T O: Para dictar *auto declaratorio de herederos* en el expediente marcado con el número C224/2020, denunciado por Juan Carlos Ramírez [REDACTED] por su propio derecho a bienes de M [REDACTED] [REDACTED]

RESULTANDO:

ÚNICO.- Por economía procesal, en obvio de dilatorias transcripciones y sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 227 y 358 del Código de Procedimientos Civiles, en estos momentos se tienen reproducidas las actuaciones practicadas dentro del expediente en cita, para acudir a las estrictamente indispensables en la emisión del fallo que en seguida se pronuncia.

Lo anterior se sustenta con fundamento en lo establecido en el artículo 601 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Este tribunal resulta competente para conocer del presente juicio, de acuerdo a los artículos 16, 24 y 30 Fracción V del Código de Procedimientos Civiles.

SEGUNDO.- La vía por la que se encauzó el presente universal resulta ser la adecuada, de acuerdo al Libro Tercero de Procedimientos Especiales, Título Segundo del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

TERCERO.- Disponen los artículos 2838 y 2841 del Código Civil vigente en el Estado lo siguiente: *La herencia legítima se abre:- Cuando no hay testamento, o el que se otorgó es nulo o perdió su validez; II.- Cuando el testador no dispuso de todos sus bienes; III.- Cuando no se cumpla la condición impuesta al heredero, y IV.- Cuando el heredero muere antes del testador, repudia la herencia o es incapaz de heredar, si no se ha nombrado sustituto. Tienen derecho a heredar por sucesión legítima: I.- Los descendientes, cónyuge, ascendientes, parientes colaterales dentro del sexto grado, así como la concubina o el concubinario, en los términos a que se refiere el Artículo 2873, y II.- A falta de los anteriores, la Universidad de Guanajuato.*

CUARTO.- [REDACTED]

efecto de acreditar sus derechos a la sucesión a bienes de Ma. de la [REDACTED] aportó al presente sumario diversos documentos públicos, entre los cuales se encuentran:

1.- Copia certificada del acta de defunción de Ma. de los [REDACTED] que obra en el archivo de la oficialía número 01 de esta ciudad, asentada en el libro 1, con número de acta 00079, con la cual queda satisfecho el requisito impuesto por el ordinal 576 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

2.- Copia certificada del acta [REDACTED] Juan [REDACTED] y de Josefa Gonzalez [REDACTED] en el archivo de la oficialía número 01 de esta ciudad, asentada en el libro 1, con números de acta 0511 y 00019, respectivamente;

3.- Copia certificada del acta de nacimiento del denunciante, que obran en el archivo de la oficialía del Registro Civil número 01 de esta ciudad, asentada en el libro 1, con número de acta 167.

4.- Copia certificada del acta de nacimiento de [REDACTED] [REDACTED] z, que obra en el archivo de la oficialía del Registro Civil número 01 de esta ciudad, asentada en el libro 1, con número de acta 173.

5.- Copia certificada del acta de nacimiento de Laura Irene Ramírez González, que obra en el archivo de la oficialía del Registro Civil número 01 de esta ciudad, asentada en el libro 1, con número de acta 78.

6.- Copia certificada del acta de nacimiento de Luz [REDACTED] z, que obra en el archivo de la oficialía del Registro Civil número 01 de esta ciudad, asentada en el libro 1, con número de acta 565.

7.- Copia certificada del acta de nacimiento de [REDACTED] que obra en el archivo de la oficialía del Registro Civil número 01 de esta ciudad, asentada en el libro 1, con número de acta 640.

8.- Copia certificada del acta de nacimiento de [REDACTED] e obra en el archivo de la oficialía del Registro Civil número 02 de esta ciudad, asentada en el libro 2, con número de acta 971.

9.- Copia certificada del acta de nacimiento de [REDACTED] a en el archivo de

la oficialía del Registro Civil número 01 de esta ciudad, asentada en el libro 1, con número de acta 232.

10.- Copia certificada del acta de nacimiento de [REDACTED] que obra en el archivo de la oficialía del Registro Civil número 01 de esta ciudad, asentada en el libro 2, con número de acta 836.

11.- Constancia de inexistencia de matrimonio de [REDACTED] z, expedida por la Dirección General del Registro Civil, por el periodo comprendido del primero de enero de mil novecientos cincuenta y dos al cuatro de octubre de dos mil veintiuno.

Probanzas documentales que al encontrarse debidamente requisitadas, se les concede valor probatorio pleno, en términos de lo dispuesto en los artículos 132 y 207 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, mismas que hacen prueba plena del entroncamiento de la promovente, con el autor de la sucesión, por lo cual se acredita que se encuentra legitimada para acceder a la presente sucesión.

Asimismo se desahogó la testimonial ofertada a cargo de [REDACTED]

[REDACTED] z, quienes manifestaron haber conocido a la de cujus [REDACTED] e saben que sus posibles herederos podrían ser sus hermanos [REDACTED] Alicia, Luz, Estela, Blanca, Josefina, Juan, Carlos [REDACTED]

por lo que no existe ninguna otra persona además de las referidas con derecho a heredar a la de cujus, atestos a los

ad,
de
de
d,
e
a
a
GUANAJUATO
10 de
SE
REALI

cuales se les concede valor probatorio, pues los testigos expresaron saber de los hechos sobre los cuales declararon, convinieron a lo esencial del acto, fueron coincidentes entre sí y dieron fundada razón de su dicho en sus respuestas.

Lo anterior se estima de conformidad con lo dispuesto en el artículo 220 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Por tanto, vistas las probanzas antes analizadas se estima que **Juan Carlos Ramírez González** en su carácter de pariente colateral en segundo grado ha justificado legalmente su relación con la sucesión de [REDACTED]

No obstante lo anterior, los señores [REDACTED]
[REDACTED]
Josefina todos de apellidos [REDACTED] a través del escrito inicial de denuncia, manifestaron que era su deseo repudiar los derechos hereditarios que les pudieran corresponder dentro de la presente sucesión, solicitud que fue ratificada el día nueve de julio del dos mil veinte, ello conforme a lo previsto en los ordinales 2891 y 2899 del Código Civil para el Estado de Guanajuato.

Sin que se omita mencionar que en el transcurso del procedimiento se presentaron las publicaciones de los edictos ordenados en autos tanto en el periódico local como en el periódico oficial del estado; así como el certificado de información testamentaria del cual no se advierte otorgamiento de testamento por parte del de cujus.

En consecuencia de lo anterior, se declara como único y universal heredero de la sucesión legítima a bienes de [REDACTED] **Ramírez González** en su carácter de pariente colateral en segundo grado de la autora de la sucesión, esto con fundamento en el artículo 2868 del Código Civil.

QUINTO.- En cumplimiento al artículo 606 del código procesal civil se designa albacea a [REDACTED] [REDACTED] z, dado que fue instituido como único y universal heredero, debiendo aceptar y protestar el cargo ante la presencia judicial, lo anterior además con apoyo en el numeral 2924 del Código Civil para el Estado de Guanajuato.

SEXTO.- Se dejan a salvo los derechos de todas aquellas personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que los ejerciten en la forma y términos que mejor les convenga con fundamento en el artículo 2890 de la ley sustantiva de la materia.

Por lo expuesto y fundado además en los artículos 2838 fracción I primera y 2841 del Código Civil, **se resuelve:-**

PRIMERO: Este tribunal resultó ser competente para conocer y resolver del presente negocio.

SEGUNDO: La vía por la que se encauzó el presente asunto resultó ser la idónea.

TERCERO: Se declara como único y universal heredero de la sucesión legítima a bienes de **Ma. de los**

Ángeles Ramírez González a Juan Carlos Ramírez González en su carácter de pariente colateral en segundo grado de la autora de la sucesión.

CUARTO: Se dejan a salvo los derechos de todas aquellas personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que los ejerciten en la forma y términos que mejor les convenga.

QUINTO: En cumplimiento al artículo 606 del código procesal civil se designa albacea a [REDACTED]

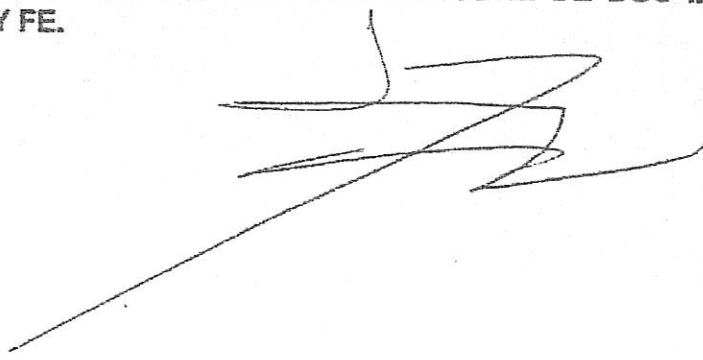
[REDACTED] dado que fue instituido como único y universal heredero, debiendo aceptar y protestar el cargo ante la presencia judicial, lo anterior además con apoyo en el numeral 2924 del Código Civil para el Estado de Guanajuato.

SEXTO: Cese en su intervención el Agente del Ministerio Público conforme a lo establecido en el artículo 579 del Código de Procedimientos Civiles.

Notifíquese electrónicamente al declarado heredero y por lista al Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado.

Así lo resolvió y firma el licenciado **Hugo Ernesto Hernández**, Juez Segundo Civil de Partido y Especializado en Extinción de Dominio en el Estado, quien actúa en legal forma con Secretaria que autoriza y da fe, licenciado **Gerardo González Sánchez**. - DOY FE.

LA RESOLUCIÓN ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR MEDIO DE LISTA PUBLICADA EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE TRIBUNAL A LAS 9:00 NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. DOY FE.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping lines and loops.

78924faf-b5e2-427b-9787-70db6a1b55fc

RA2
Elee
mer
teci
Rat
de
GU

H. AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO

"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA



CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL

FOLIO: V/23611

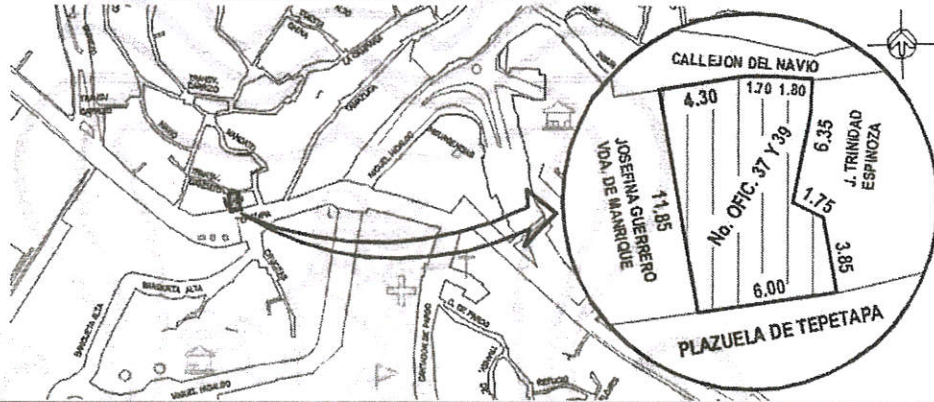
PROPIETARIO (EL) [REDACTED] /1982
 QU [REDACTED]
 EN [REDACTED]
 NO [REDACTED]
 DE [REDACTED] MO *
 ADA: 71.00 M2

ZONA: CARRIZO

FECHA DE EXPEDICIÓN: 24 de agosto del 2022

CONDICIONES DE ALINEAMIENTO SEÑALADAS AL PREDIO

Nota: LA PRESENTE SE EMITE A SOLICITUD LA ALBACEA DE LOS BIENES DE MA. DE LOS ANGELES RAMIREZ GONZALEZ (FINADA), DESIGNADA EN EL AUTO DECLARATORIO DE FECHA 12/10/2021 CON EXPEDIENTE C224/2020, EN LE QUE DESIGNA ALBACEA A JUAN CARLOS RAMIREZ GONZALEZ, RECOMENDANDO A LOS SOLICITANTES FORMALIZAR Y ACTUALIZAR LA SITUACIÓN JURIDICA DEL PREDIO A QUIENES RESULTEN NUEVOS PROPIETARIOS DEL BIEN INMUEBLE, CUALQUIER CONTROVERSIAS QUE DE DERIVE DE LO ANTERIOR SERÁ RESPONSABILIDAD UNICA Y EXCLUSIVA DEL SOLICITANTE.



CONDICIONES DE USO DE SUELO DEL PREDIO

USO ASIGNADO EN EL POT HABITACIONAL H3	USO SOLICITADO COMERCIAL	DENSIDAD(Hab/Ha) 301 A 340	USO: Condicionado
AREA TOTAL: 71.00 M2	AREA A CONSTRUIR: 56.80 M2	AREA LIBRE: 14.20 M2	AREA CONDICIONADA: 0.00 M2

CUALQUIER USO Y/O DESTINO DEL PREDIO DIFERENTE AL SEÑALADO EN LAS CONDICIONES DE USO DE SUELO DEL PREDIO Y/O CAMBIO DE LAS ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE RUBRO DEBERA SER AUTORIZADO POR EL DEPARTAMENTO DE USO DE SUELO MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DEL PERMISO DE USO DE SUELO RESPECTIVO

COORDENADAS UTM 264856.2,2325981.9

INFRAESTRUCTURA EXISTENTE:

VIA PUBLICA	INMUEBLE
AGUA <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
DRENAJE <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
E. ELECTRICA <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

CONDICIONANTES FISICAS DEL PREDIO:

<input type="checkbox"/> LINEA DE AGUA POTABLE	<input type="checkbox"/> ARBOL(ES)
<input type="checkbox"/> LINEA DE ENERGIA ELECTRICA	<input type="checkbox"/> ARROYO(S)
<input checked="" type="checkbox"/> LINEA DE DRENAJE	OTRO:

ACCESOS:

ANCHO DE CALLE: 12.00M
 ANCHO DE CALLEJON: *M
 ANCHO DE CAMINO/BRECHA: *M
 SERVIDUMBRE DE PASO: * M
 CARACTERISTICAS: PORFIDO

ORDEN DE PAGO 8139
 FECHA DE ORDEN 2022-08-11
 IMPORTE 387.09
 NUM. RECIBO DE PAGO DE78204
 FECHA RECIBO DE PAGO 23 de agosto del 2022

EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE APEO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE, NI ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESION DEL MISMO, NO AUTORIZA NINGUN TIPO DE CONSTRUCCION. ASIMISMO SE DEJAN SIEMPRE A SALVO LOS DERECHOS DE TERCEROS PARA QUE EN CASO DE CONTROVERSIAS LOS HAGAN VALER ANTE LA INSTANCIA LEGAL CORRESPONDIENTE. SE EXPIDE SOBRE INFORMACION PROPORCIONADA EXCLUSIVAMENTE POR EL SOLICITANTE Y BAJO SU ESTRICTA RESPONSABILIDAD; MOTIVANDO SU ANULACION EN CASO DE EXISTIR DATOS FALSOS O ERRONEOS. ENTERADO DE LO ANTERIOR, ME COMPROMETO A CUMPLIRLO, ACEPTANDO TODOS LOS COMPROMISOS DE LA PRESENTE CONSTANCIA Y FIRMO DE CONFORMIDAD

EL PROPIETARIO O SOLICITANTE

Arq. María Dolores Martínez Muñoz
 Vo. Bo. Departamento de Alineamiento y No. Oficial



Ing. Juan Carlos Delgado Zárate
 Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial





"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION URBANA
Departamento de uso de Suelo

Oficio número: DAUV/19876/2022

Expediente:

Asunto: Permiso/Licencia de Uso de Suelo

Guanajuato, Gto., a 22 de abril del 2022

Página 1 de 1

C. [REDACTED]
PRESENTE

Hago referencia a su solicitud de Permiso/Licencia de uso de suelo, para el inmueble del cual es **propietario**, ubicado en [REDACTED], con una superficie total de **59.28 m2**, y una superficie a ocupar de **59.28 m2**.

Al respecto me permito manifestarle que derivado del análisis de la Carta Síntesis correspondiente a la Estrategia del Plan de Ordenamiento Territorial del Centro de Población de Guanajuato, Gto., vigente, el predio citado se ubica en zona **Servicios**, por lo que con base en el Reglamento de Zonificación, Uso y Destino del Suelo del Municipio de Guanajuato, Gto., se determina que el uso solicitado de **Cantina denominado "GUANAJUATO LIBRE"** es un uso **Permitido** contenido en la Tabla No. 2. De Compatibilidades. No. IX. Grupo. **Servicio de Intensidad Media. No omito informarle que de acuerdo a lo estipulado en la Ley de bebidas alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios la clasificación de tipo es: A1 De alto contenido alcohólico en envase abierto.**

Para el ejercicio de los **Derechos inherentes del presente Permiso**, se deberán obtener y cumplir las condiciones y/o requisitos, en materia temporal, económica, ambiental o funcional que dispongan las autoridades municipales, estatales, o federales correspondientes. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el **Capítulo Tercero, artículo 44, del Reglamento en cita**. La emisión de este Permiso, no exime al propietario y/o solicitante de obtener y cumplir las condiciones y/o requisitos que las autoridades competentes le dispongan, en un plazo máximo de 3 tres meses, a partir de la fecha de emisión del presente.

Por lo que de acuerdo a lo establecido en los **Artículos 32 Fracción I, y 33 del reglamento en comento**, quedará sin efecto en caso de incumplimiento a las disposiciones, resoluciones, condiciones y/o requisitos en la temporalidad establecida que impongan en su caso, las autoridades competentes señaladas en el párrafo anterior.

Asimismo, se hace de su conocimiento que éste documento no representa autorización de construcción alguna, ni constituye constancia de apeo y deslinde respecto del inmueble, ni acreditan la propiedad o posesión del mismo, lo anterior con fundamento en el mismo Reglamento, Artículo 43. Se expide sobre información proporcionada exclusivamente por el solicitante, bajo su estricta responsabilidad y para el fin estricto de su solicitud; motivando su anulación, revocación y la suspensión inmediata de cualquier trámite subsiguiente ante esta Dirección, en el caso de existir datos falsos o erróneos, dejando siempre a salvo los derechos de terceros.

El Permiso/Licencia de uso de suelo tendrá una vigencia igual a la del respectivo plan de ordenamiento territorial, pero deberá ser **ratificado anualmente**, como se estipula en el reglamento señalado en supralíneas, Artículo 34.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 9 fracción XII inciso a. último párrafo, 31, 32 fracción I, 33, 34, 42, 43, tabla no.2 de compatibilidades del mismo Reglamento

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ing. Monserrat del Rocio Villagómez López
Directora de Administración Urbana



Con copia para: Archivo.
ORDEN DE PAGO 5903
FECHA DE ORDEN 2022-04-19
IMPORTE \$ 744.42
NUM. RECIBO DE PAGO CT24039
FECHA RECIBO DE PAGO 20 de abril del 2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL



Oficio. No. DFC/3708/2022
Asunto: se solicita factibilidad
Guanajuato, Gto., 30 de agosto de 2022

2022 Año Del 70 Aniversario De Teatro Universitario Y 50 Aniversario Del Festival Internacional Cervantino

Lic. Mauricio Vázquez González
Comisario de la Policía Municipal Preventiva
Presente

Con fundamento en el artículo 8, inciso a) y artículo 13, inciso f) del Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato, Por medio del presente me permito solicitar la Constancia en la que se exprese el nivel de riesgo (alto, medio o bajo) que el lugar o establecimiento pueda causar a la seguridad pública, así como, la distancia que exista entre este y el más próximo que cuente con venta de bebidas alcohólicas; respecto a la siguiente solicitud para la obtención de la constancia municipal de factibilidad, ubicación y condiciones que guarda el establecimiento en materia de alcoholes.

Cabe mencionar que de la solicitud obra en esta Dirección el expediente debidamente integrado conforme al artículo 13 del Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato.

NO	EXPEDIENTE	NOMBRE	GIRO	DOMICILIO
1	DFC-A-SFAC-044/2022	[REDACTED]	A1- DE ALTO CONTENIDO ALCOHOLICO/ EN ENVASE ABIERTO	[REDACTED]

En relación al asunto que nos ocupa me permito hacer mención en que el Reglamento de Bebidas Alcohólicas Municipal señala en su artículo 15 un plazo de 09 días hábiles para emitir la resolución respecto a la factibilidad

Sin más que manifestar, reciba mi distinguida consideración.

Atentamente

Lic. Alejandro Barbarino Sosa

Encargado del Despacho de la Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos del Municipio de Guanajuato, Gto.



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE REGLAMENTOS
Ex Estación del Ferrocarril S/N
C.P. 36000

(473) 731 07 19

www.guanajuatocapital.gob.mx

Copia para:
Expediente
L-ABS/YMV

/GobiernoMunicipalGuanajuato

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
RECIBIDO
R 12 SET. 2022
SUBSECRETARÍA OPERATIVA
HORA 12:29 FIRMA [Signature]
GUANAJUATO, GTO.



**SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
COMISARÍA DE POLICÍA PREVENTIVA**

DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

Oficio No. C.P.P./248/2022.

**Asunto: Respuesta a oficio DFC/3708//2022
Guanajuato, Gto. 14 de septiembre de 2022.**

**LIC. ALEJANDRO BARBARINO SOSA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
Y CONTROL DE REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO.
P R E S E N T E**

En respuesta al oficio citado al rubro, derivado de la solicitud de dictamen de factibilidad remitida a través del expediente No. DFC-A-SFAC-044/2022 suscrita por el Director de Fiscalización y Control de Reglamentos, relacionado con el trámite de permiso para "expendio de bebidas de alto contenido alcohólico en envase abierto" del Municipio de Guanajuato a nombre del C. [REDACTED] en calle Tepetapa No. 37 zona Carrizo, Guanajuato, Gto.

Al respecto me permito informar que, del resultado del análisis correspondiente, en la ubicación geográfica del lugar solicitado se registran los siguientes riesgos y conductas antisociales:

Faltas administrativas:

- 1.- faltas a la autoridad
- 2.- ingerir bebidas embriagantes en la vía pública
- 3.-causar escándalo, riñas en vía pública
- 4 inhalar sustancias tóxicas en la vía pública
5. hacer bromas indecorosas o mortificantes a las personas por cualquier medio en espacios públicos

En ese tenor de acuerdo al estudio vertido en materia de Seguridad Pública a través de la Comisaría de la Policía Preventiva, sugiere dictaminar que no sea factible el permiso solicitado.

Cabe señalar que dicho análisis es competencia de esta Comisaría, sin embargo, el mismo no resuelve la solicitud del ciudadano en comento.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1, 2, párrafo II, Fracción I de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Gto. Artículo 16 del Reglamento de la Ley de salud del Estado de Guanajuato. Artículo 13, inciso f del Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Guanajuato, Gto.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente:



**LIC. MAURICIO VÁZQUEZ GONZÁLEZ
COMISARIO DE LA POLICÍA PREVENTIVA**

Con copia para:

- Mtro. Samuel Ugalde García, Secretario de Seguridad Ciudadana, Presente, Para su superior conocimiento.
- Expediente.
- Minutario.

UDAI/mcrm *Carmen R.M.*



PLANO TOPOGRÁFICO

UBICACIÓN:
TEPETAPA No. 37
GUANAJUATO, GTO

PROPIETARIO:
MA. DE LOS ANGELES
RAMIREZ GONZÁLEZ

CONTENIDO:
PLANTA TOPOGRÁFICA

FECHA:
MAYO/2022

ESCALA:
1:100

SUPERFICIE TOTAL:
71.00m²

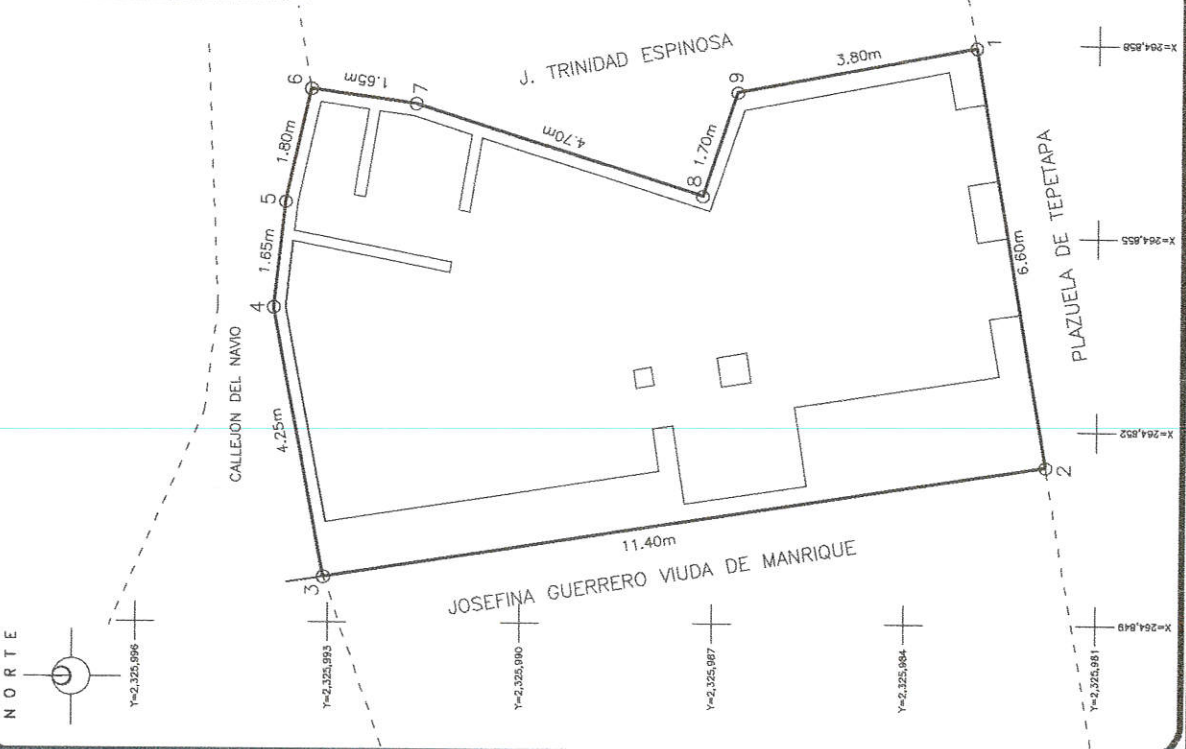
RESPONSABLE:
Raul Martinez Garcia
ING. RAUL MARTINEZ GARCIA.



CUADRO DE CONSTRUCCION

LADO	EST.	PA.	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	X
1	2	S	80°14'44.61" W	6.80	1	2,325,882.94	264,856.33
2	3	N	08°46'50.16" W	11.40	2	2,325,881.82	264,848.83
3	4	N	79°12'57.80" E	4.25	3	2,325,993.09	264,848.09
4	5	S	82°55'36.03" E	1.85	4	2,325,993.18	264,852.26
5	6	S	77°32'34.10" E	1.80	5	2,325,993.71	264,853.81
6	7	S	08°02'56.54" W	1.85	6	2,325,991.69	264,855.43
7	8	S	17°44'01.20" W	4.70	7	2,325,987.20	264,855.01
8	9	S	71°44'14.64" E	1.70	8	2,325,986.87	264,855.63
9	1	S	10°42'49.30" E	3.80	9	2,325,982.94	264,854.33

SUPERFICIE = 71.00 m²





Dirección Municipal de Protección Civil.

Número de Oficio D.M.P.C./A.T./1217/2022.

Asunto: **Se Emite Estudio/Análisis.**

Guanajuato, Gto.; 27 de julio del 2022.

"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

LIC. ALEJANDRO BARBARINO SOSA.
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE
REGLAMENTOS.
PRESENTE.

Por este medio le envío un cordial saludo, así mismo, le informo que el objetivo de la Dirección Municipal de Protección Civil es el de proteger a la persona, la sociedad, su entorno y el medio ambiente ante la eventualidad de Riesgos y Peligros que representan los factores amenazantes y la vulnerabilidad en el corto, mediano o largo plazo provocada por fenómenos naturales o antropogénicos. Esto a través de la Gestión Integral de Riesgos para obtener su mitigación y/o eliminación.

Coordenada UTM - Coordenada Este: 264855.75 m E Coordenada Norte: 2325984.06 m N, Altitud: 2008 M.S.N.M.

Con base en esto, se emite respuesta a la solicitud con fecha del día martes 26 de julio del 2022 y recibido en ésta Dirección de Protección Civil Municipal, en el cual solicita emita diagnóstico respecto a la petición del C. [REDACTED] para el inmueble del cual es propietario, ubicado en calle Tepetapa # 37, Zona Centro, con una superficie total de 59.28 m² y una superficie a ocupar de 59.28 m², donde se determina el uso solicitado de **Cantina** denominado **"GUANAJUATO LIBRE"**, en zona de Servicios, en esta ciudad de Guanajuato.

De acuerdo con el análisis de riesgo realizado en el lugar y sus alrededores se exponen las siguientes observaciones, aunado a ello se anexa copia del estudio.

RIESGOS:

ZONA:

Al momento de la inspección no se observa ninguna conducta antisocial.

Local a pie de calle de Jurisdicción Municipal, con señalamientos informativos y restrictivos visibles, el área para maniobras de carga está a 100 metros aproximadamente.

ESTABLECIMIENTO:

La obra civil del establecimiento se encuentra en buenas condiciones, no se observa humedad, no se observan asentamientos, hundimientos o cualquier otro factor que represente daño estructural. Las instalaciones hidráulicas y sanitarias se observan en buen estado.

La instalación eléctrica al interior se encuentra en buenas condiciones externas e internas, no se presenta cableado expuesto con añadiduras. El centro de carga se encuentra en buenas condiciones y se ha identificado las pastillas termo magnéticas. Los contactos se observan en buen estado y evitando sobrecarga. Solamente se solicita la colocación de señalética de riesgo eléctrico en el centro de carga.

Cuenta con una parrilla de uso personal con instalación de gas L.P., con un tanque de 10 kg, regulador en buen estado, manguera de alta presión en buen estado. Se recomienda colocar a una distancia mayor a 2 m del tanque a la parrilla.

Cuenta con 2 extintores del tipo PQS con capacidad de 6 Kg con fecha de abril/2022 en estado vigente, se encuentra instalados a una altura de 2.1 m, se deberán bajar a instalar a una altura no mayor a 1.50 m como lo establece la Norma (NOM-002-STPS-2010). Cuenta con 1 detector de humo. Cuenta con botiquín de primeros auxilios básico, el cual requiere su acondicionamiento adecuado. No cuenta con lámparas de emergencia.

Cuenta con señalética de prevención al interior: salida de emergencia, ubicación de extintor y señalética de ruta de evacuación. Necesario colocar señalética de centro de carga. Cuenta con medidas sanitarias (Covid-19); tapete sanitizador, y gel antibacterial, cuenta con infografía de medidas sanitarias. Cuenta con capacitación.

INMUEBLES CERCANOS:

Centros Educativos: No se visualizan en un radio de 300 m.

Instalaciones Deportivas: No se visualizan en un radio de 300 m.

Centros de Reuniones Públicas: Plaza de Ex Estación del Ferrocarril a 190 m.

Establecimientos cercanos con giro igual, similar o con venta de alimentos preparados y bebidas alcohólicas: Cantina "Aquí me quedo" a 20 m.

Templos y lugares de culto religioso: Templo de Pardo a 200 m.

Clicas u Hospitales: CAISES de Pardo a 150 m.

Oficinas Públicas: Jurisdicción Sanitaria I a 145 m, SIMAPAG a 180 m, Dirección de Fiscalización a 270 m, Dirección de Turismo a 270 m.

El inmueble en mención no cuenta entre sus colindancias con: Locales Sindicales y no cuenta con Áreas de Donación para equipamiento urbano.

*En caso de otorgar el permiso de venta de alcohol se sugiere tenga en consideración el informe realizado, así como las recomendaciones establecidas en el presente documento. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, 116, 115 fracción III inciso h, i, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, NOM-002-STPS-2010, NOM-026-STPS-2008, NOM-EM-004-SEDG-2002; artículos 4, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 167 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; Art. 1, 4-D, 8-A, 10, 12, 13-G, 20 y 26 del Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el municipio de Guanajuato, Guanajuato;

Art. 1, 4, 15, 16 y 30 Reglamento de Funcionamiento de Establecimientos Comerciales y Servicios para el Municipio de Guanajuato; Artículos 1, 8, 9, 13, 14, 28 fracciones V y VI, 29 fracciones V, X, XI y XII, 51 fracción II, III, VI, VII, 57, 58, 59, 60, 78, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 104, 107, 110, 111, 112, 116, 117, del Reglamento de Protección Civil del Municipio de Guanajuato.

Quedando a sus apreciables órdenes para cualquier actividad que nuestra normatividad nos permita coadyuvar e informándole que esta Dirección a mi cargo implementa la Inspección, Evaluación y Diagnósticos a puntos de Peligro y Riesgo del municipio para establecer medidas preventivas ante la presencia de agentes perturbadores y al fortalecimiento de los instrumentos de organización y al funcionamiento en materia de Protección Civil, con un enfoque en apego a la Gestión Integral del Riesgo en coordinación con las áreas federales, locales y/o de la administración municipal correspondientes.

Atentamente.



T.E.M. José Félix Pérez Ramírez.
Director.

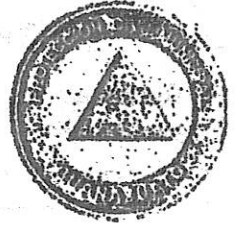
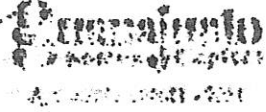
C.c.p. Maestro Samuel Ugalde García. – Secretario de Seguridad Ciudadana. - Para su conocimiento. - Presente.

C. Juan Carlos Ramírez González.- Solicitante. – Para su conocimiento.- Presente.

Archivo

Minutario

TEM JFPR / TEM MHV



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

Informe que rinde, "Miguel Hernández Vazquez" en cumplimiento con lo preceptuado en el artículo 13 y 14 del Reglamento de Fundamento de Establecimientos Comerciales y de Servicios para el Municipio de Guanajuato; así como los artículos 10 y 10-A de la Ley de Alcoholes para el Estado y sus Municipios; y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Servicios Municipales aprobados por unanimidad en la sesión ordinaria número 3 del H. Ayuntamiento de Guanajuato y para lo cual se procedió a visitar el domicilio ubicado en: Calle Tapalapa #157, Zona Centro

Lugar donde el ciudadano: Juan Carlos Ramirez Gonzalez Pretende establecer el uso de: Cantina y Giro de: Cantina denominada "Guanajuato Libre"

Siendo las 10:45 horas del día 27-Julio-2022 se hace constar la existencia o no de los requisitos siguientes:

A) Informe sobre seguridad de la zona: Al momento de la supervisión no se observó ninguna conducta antisocial.

B) Informe sobre seguridad del establecimiento: Cuenta con serrolería preventiva prohibitoria y de seguridad, no cuenta con filtraciones, no hay grietas o fisuras, las instalaciones eléctricas están en buen estado.

C) Informe de seguridad vial de la zona, cajones de estacionamiento suficientes para el giro pretendido y acceso: Local a pie de calle de jurisdicción municipal con señalamientos informativos y restrictivos visibles, el área para maniobras de carga está a 100 metros aproximadamente.

D) (NOM-001_SEDE_2012). Instalaciones eléctricas. Instalaciones en buen estado, entre las extensiones improvisadas, cuidada evitar la sobrecarga; se requiere serrolería en centro de carga.

E) (NOM-002-STP-2010). -Condiciones de seguridad- prevención y protocolo contra incendios. Extintores: 1 Tipo: PQS Estado de carga: Buen estado Detectores de humo: 1, Aspersores: 0, Lámparas de Emergencia: No, Hidrantes: No

(NOM-003_SEGOB-2011 y NOM-026-STPS-2008) Señaléticas.

Obligatorias: 1, Prohibitivas: 1, Peligro: 1, Seguridad: 5 y Equipos contra incendio: 2

Observaciones:

Falta colocacion de señalética dentro de obra

G) (NOM-EM-004-SEDOG-2002). Instalación y aprovechamiento de gas LP.

Utiliza Gas LP: Si, Tipo de instalación para uso de gas: tanque de gas de 10 kg
Distancia de uso de gas: No, Fecha de vigencia: No Contenedor de gas: 10 kg

Conductos e instalaciones de gas:

Señalados: No, Lugar seguro: Si, Protección: Si, Exposición: _____, Identificación: _____

Observaciones: se solicita alejar al menos 2 m el tanque de gas de la cantina

H) (NOM-026-STPS-2006). Colores de seguridad e higiene, identificación de fluidos conducidos por tuberías:

Tablas 4 y 6.

Hay tuberías en uso dentro del local: Si Tipo: hidráulica

Identificación: _____, Protección: Si

I) (NOM-020-STPS-1994). Botiquín, material de curación y personal capacitado en primeros auxilios.

Tiene botiquín de primeros auxilios: Si estado: Regular personal capacitado: Si

Información General de Colindancias y Distancias con el Inmueble.

J) Centros educativos cercanos: No, Nombre (s): _____

Distancia: _____

K) Clínicas y hospitales cercanos: Si, Distancia: 150m. CAJES Paricio

L) Templos y lugares de culto religioso cercanos: Si, Distancia: 200 m

Nombre: Templo Paricio

M) Locales Sindicales cercanos: No, Distancia: _____, Nombre: _____

N) Oficinas Públicas cercanas: Si, Distancia: 45m, 180m, 270m, 270, Nombre: Juicio Sanitario

SIMAPAG, Dirección Fiscalización, Dirección Turismo.

O) Instalaciones deportivas cercanas: No, Distancia: _____, Nombre: _____

O) Áreas de donación para equipamiento urbano: No, Distancia: _____

P) Centros de Reunión Pública: Si, Distancia: 190 m Plaza Ex Estacion Ferrocarril

Q) Establecimientos cercanos con giro igual, similar o con venta de alimentos preparados y de bebidas alcohólicas: Si

Distancia: 20m, Nombre: Cantina Aquí me quedo

R) El inmueble cuenta con accesos directos desde la vía pública: Si

S) El inmueble forma parte de un inmueble: No tipo _____

T) El inmueble es independiente de inmuebles: Si

U) Uso actual del inmueble: Cantina

OBSERVACIONES: Se solicita mejora de botiquin de primeros auxilios, colocación de señalética de centro de carga.

NOTA: Por lo que, en caso de ser utilizado el permiso para venta de alcohol deberá notificar a esta Dirección Municipal de Protección Civil para revisión de Análisis de Riesgo de Inmueble.

NOMBRE Y FIRMA DE LOS INSPECTORES

[Signature]
Miguel Hernández V.
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL URBANO

[Signature]
Ana Bliano Morillo D.
COMISARIA DE LA POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVA

[Signature]
Tonis Andrade S.
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MOVILIDAD Y TRANSPORTE

ATENDIÓ: NOMBRE:



FIRMA:

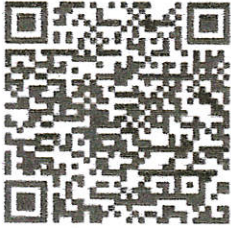
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL



RAGJ4712279Y4
Registro Federal de Contribuyentes

JUAN CARLOS RAMIREZ
GONZALEZ
Nombre, denominación o razón
social

IdCIF: 15020002877
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
**GUANAJUATO , GUANAJUATO A 01 DE JUNIO DE
2022**



RAGJ4712279Y4

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	[REDACTED]
CURP:	[REDACTED]
Nombre (s):	[REDACTED]
Primer Apellido:	[REDACTED]
Segundo Apellido:	[REDACTED]
Fecha inicio de operaciones:	01 DE ENERO DE 1984
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	01 DE ENERO DE 1984
Nombre Comercial:	

Datos del domicilio registrado

Código Postal: 36	[REDACTED]	Tipo de Vialidad:	[REDACTED]
Nombre de Vialidad:	[REDACTED]	Número Externo:	[REDACTED]
Número Interior:	[REDACTED]	Nombre de la Calle:	[REDACTED]
Nombre de la Loma:	[REDACTED]	Nombre del Municipio:	[REDACTED]
Nombre de la Entidad:	[REDACTED]	Entre Calle: C	[REDACTED]



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL

Contacto

Av. Hidalgo 77 col. Guerrero, CP. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica desde cualquier parte del país
Marca SAT 55 627 22 728 y para el extranjero al
(+52) 55 627 22 728

Y Calle: CAMINO MINERO	
Tel. Fijo Lada: 473	Número: 732-6977
Estado del domicilio: LOCALIZADO - Con Corrección de datos	Estado del contribuyente en el domicilio: LOCALIZADO - Contribuyente Localizado

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Transporte de pasajeros en taxis de ruleteo	55	31/12/2008	
2	Bares y cantinas	45	26/03/2020	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	01/01/2022	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2022	
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	01/01/2022	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2022	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2022	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2022	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:

||2022/06/01|RAGJ4712279Y4|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031||
 Sello Digital: pmny3RIOEhkp6UQjRemxSGrTgxEVkHbEwJt6l6+4BPZ27OPLvA5DmJIWahpDpUqEv9vaELUiPU/rj89p++KHkt
 VbK0i94k9NLSZIHjCF4HFHDExDONRdhdSrFVdYPfiyiozDcAHKuhjITnCJTruXdoAV3ialmJZJNmKxCW/Q=



Contacto

Av. Hidalgo 77 col. Guerrero CP 06300 Ciudad de México
 Atención telefónica desde cualquier parte del país
 Marca SAT 55 627 22 728 y para el extranjero de las
 (+52) 55 627 22 728



Contacto

Av. Hidalgo 77 col. Guerrero, C.P. 06300 Ciudad de México
Atención telefónica desde cualquier parte del país
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior de país
(+52) 55 627 22 728

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

JS1-P45-556-2020

Aviso de Funcionamiento, de Responsable Sanitario y de Modificación o Baja

Homoclave del formato

FF-COFEPRIS-02

Número de RUPA

Uso exclusivo de la COFEPRIS

Número de ingreso

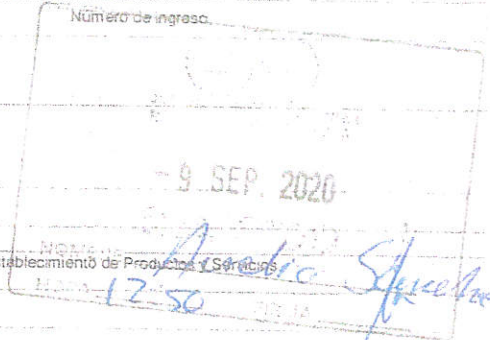
Antes de llenar este formato lea cuidadosamente el instructivo, la guía y el listado de documentos anexos. Llenar con letra de molde legible o a máquina o a computadora. El formato no será válido si presenta tachaduras o enmendaduras en la información.

1. Homoclave, nombre y modalidad del trámite

Homoclave: COFEPRIS-05-019

Nombre: Aviso de Modificación al Aviso de Funcionamiento o Baja de Establecimiento de Productos y Servicios

Modalidad:



2. Datos del propietario

Persona física

RFC: RAGJ4712279Y4

CURP (opcional): [redacted] N02

Nombre(s): JU

Primer apellido:

Segundo apellido:

Lada: 473

Teléfono: 7333

Extensión:

Correo electrónico: irene_campos52@hotmail.com

Persona moral

RFC:

Denominación o razón social:

Representante legal o apoderado que solicita el trámite

RFC:

CURP (opcional):

Nombre(s):

Primer apellido:

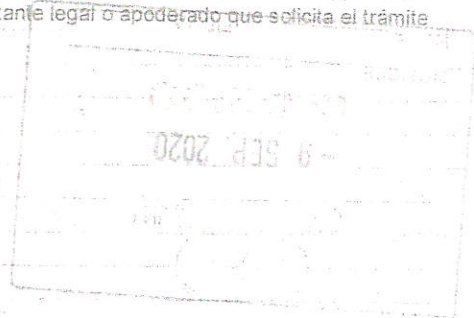
Segundo apellido:

Lada:

Teléfono:

Extensión:

Correo electrónico:



Domicilio fiscal del propietario

Código postal:

Tipo y nombre de vía:

CERRADA CAMILLO

(Por ejemplo: Avenida, Carretera, etc.)

Número exterior:

Tipo y nombre de vía:

COLONIA MARAVILLA

(Tipo de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, hacienda, rancho, fraccionamiento entre otros)

Localidad:

Municipio o alcaldía:

Entidad Federativa:

Entre vialidad (tipo y número):

Vialidad (tipo y número):

Vialidad posterior:

Lada: 47

Teléfono: 73

Extensión:

"De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF)"



Contacto:

Calle Oklahoma No. 14, colonia Nápoles; Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03810.

Teléfono 01-800-033-5050

contacto@cofepris.gob.mx

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

3. Datos del establecimiento

RFC: RAGJ4712273Y4 Denominación o razón social: CANTINA "GUANAJUATO LIBRE"

Indique la clave y descripción del giro que corresponda al establecimiento de acuerdo al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte:

Clave SCIAN	Descripción del SCIAN
722412	BARES, CANTINAS Y SIMILARES
722511	RESTAURANTES CON SERVICIO DE PREPARACION DE ALIMENTOS A LA CARTA O DE COMIDA CORRIDA (INCLUYE RESTAURANTES EN HOTELES, MOTeles Y SIMILARES)

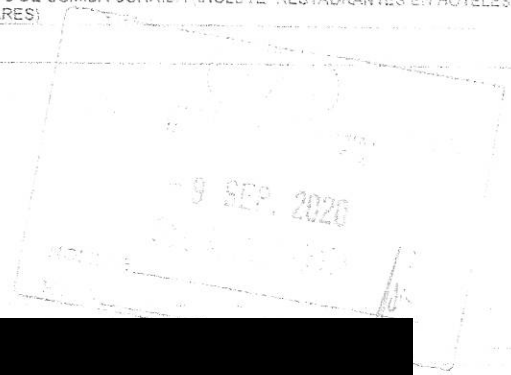
Nota: Si el espacio es insuficiente para las claves SCIAN adicione los rengiones necesarios.

Horario de operaciones

X X X X X X X de 08:00 a 22:00
HH MM HH MM

D L M M J V S de
HH MM HH MM

Fecha de inicio de operaciones: 02 12 1969
DD MM AAAA



Domicilio del establecimiento

Código postal: 3 [REDACTED]

Tipo y nombre de vía: CALLE TEPETAPA

Número exterior: [REDACTED]

Tipo y nombre de zona: ZONA CENTRO

Tipo de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, hacienda, rancho, fraccionamiento, entre otros.

Localidad: [REDACTED]

Municipio o alcaldía: [REDACTED]

Entidad Federativa: [REDACTED]

Entre vialidad y vialidad (tipo y vialidad posterior): [REDACTED]

Lada: 4 [REDACTED]

Teléfono: 7 [REDACTED]

Extensión: [REDACTED]

Representante(s) legal(es) y persona(s) autorizada(s)

Representante legal

CURP (opcional): [REDACTED]

Nombre(s): [REDACTED]

Primer apellido: [REDACTED]

Segundo apellido: [REDACTED]

Lada: [REDACTED]

Teléfono: [REDACTED]

Extensión: [REDACTED]

Correo electrónico: [REDACTED]

Persona autorizada

CURP (opcional): [REDACTED]

Nombre(s): [REDACTED]

Primer apellido: [REDACTED]

Segundo apellido: [REDACTED]

Lada: [REDACTED]

Teléfono: [REDACTED]

Extensión: [REDACTED]

Correo electrónico: [REDACTED]

Nota: Reproducir los cuadros de representante(s) legal(es) y/o persona(s) autorizada(s), tantas veces como sea necesario.

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Representante legal

CURP (opcional): _____
 Nombre(s): _____
 Primer apellido: _____
 Segundo apellido: _____
 Lada: _____
 Teléfono: _____
 Extensión: _____
 Correo electrónico: _____

Persona autorizada

CURP (opcional): _____
 Nombre(s): _____
 Primer apellido: _____
 Segundo apellido: _____
 Lada: _____
 Teléfono: _____
 Extensión: _____
 Correo electrónico: _____

Representante legal

CURP (opcional): _____
 Nombre(s): _____
 Primer apellido: _____
 Segundo apellido: _____
 Lada: _____
 Teléfono: _____
 Extensión: _____
 Correo electrónico: _____

Persona autorizada

CURP (opcional): _____
 Nombre(s): _____
 Primer apellido: _____
 Segundo apellido: _____
 Lada: _____
 Teléfono: _____
 Extensión: _____
 Correo electrónico: _____

Nota: Reproducir los cuadros de representante(s) legal(es) y/o persona(s) autorizada(s), tantas veces como sea necesario.

4. Datos de la ambulancia

Seleccione el tipo de unidad móvil.

En caso de alta o baja de la ambulancia utilice la primera tabla.

En caso de modificar los datos de la ambulancia utilice la primera tabla para anotar los datos actuales y la segunda tabla para los datos ya modificados.

Primera tabla

Segunda tabla

Características	Primera tabla		Ambulancia de traslados
	Aérea	Marítima	
	Alta	Baja	A modificar
Marca			
Modelo			
Número de placas			
Número de motor			

Características	Segunda tabla		
	Aérea	Marítima	Terrestre
	Ya modificado		
Marca			
Modelo			
Número de placas			
Número de motor			

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

5. Datos del responsable sanitario (excepto para productos y servicios)

En caso de alta o baja del responsable sanitario utilice la primera columna.

En caso de modificar los datos del responsable sanitario utilice la primera columna para anotar los datos actuales y la segunda columna para los datos ya modificados.

Primera columna		
Alta	Baja	A modificar
RFC:		
CURP (opcional):		
Nombre(s):		
Primer apellido:		
Segundo apellido:		
Lada:		
Teléfono:		
Extensión:		
Correo electrónico:		
Con título profesional de:		
Título profesional expedido por:		
Número de cédula profesional:		
Con especialidad de:		
Título de especialidad expedido por:		
Número de cédula de la especialidad:		
Horario de operaciones		
D L M M J V S de	HH MM	a
HH MM		HH MM
D L M M J V S de	HH MM	a
HH MM		HH MM
Firma del responsable sanitario		

Segunda columna		
Ya modificado		
RFC:		
CURP (opcional):		
Nombre(s):		
Primer apellido:		
Segundo apellido:		
Lada:		
Teléfono:		
Extensión:		
Correo electrónico:		
Con título profesional de:		
Título profesional expedido por:		
Número de cédula profesional:		
Con especialidad de:		
Título de especialidad expedido por:		
Número de cédula de la especialidad:		
Horario de operaciones		
D L M M J V S de	HH MM	a
HH MM		HH MM
D L M M J V S de	HH MM	a
HH MM		HH MM
Firma del responsable sanitario:		

Nota: Firmar este recuadro en caso de alta o baja

Nota: Firmar este recuadro en caso de modificación o actualización

6. Datos del producto o servicio nuevo o a modificar

En caso de alta o baja de productos utilice ambas columnas (un producto por columna).

En caso de modificar los datos de productos la primera columna para anotar los datos actuales y la segunda columna para los datos ya modificados.

Producto o Servicio		
1) Solo llenar este apartado en caso de producto:		
<input type="checkbox"/> Nuevo	<input type="checkbox"/> A modificar	<input type="checkbox"/> Baja

Producto o Servicio		
1) Solo llenar este apartado en caso de producto:		
<input checked="" type="radio"/> Nuevo	<input type="checkbox"/> Ya modificado	<input type="checkbox"/> Baja

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

2) Anote la categoría del producto o servicio conforme a la tabla "B":

Categoría:

PRODUCTOS

Grupo:

BEBIDAS ALCOHOLICAS

Subgrupo:

FERMENTADAS, DESTILADAS Y PREPARADAS

3) Denominación genérica y específica del producto o servicio:

CERVEZA Y VINO

4) Marca comercial del producto:

VARIAS MARCAS

5) Si maquila este producto, seleccione y escriba los datos de la empresa a la cual maquila:

Persona física

RFC:

CURP (opcional):

Nombre(s):

Primer apellido:

Segundo apellido:

Lada:

Teléfono:

Extensión:

Correo electrónico:

Persona moral

RFC:

Denominación o razón social:

6) Si este producto es maquilado, seleccione y escriba los datos de la empresa maquiladora:

Persona física

RFC:

CURP (opcional):

Nombre(s):

Primer apellido:

Segundo apellido:

Lada:

Teléfono:

Extensión:

Correo electrónico:

2) Anote la categoría del producto o servicio conforme a la tabla "B":

Categoría:

PRODUCTOS

Grupo:

ALIMENTOS

Subgrupo:

ALIMENTOS PREPARADOS (PASTELES, ENSALADAS, SALSAS)

3) Denominación genérica y específica del producto o servicio:

GUISADOS, CHICHARRON, CHORIZO, ATUN

4) Marca comercial del producto:

SIN MARCA

5) Si maquila este producto, seleccione y escriba los datos de la empresa a la cual maquila:

Persona física

RFC:

CURP (opcional):

Nombre(s):

Primer apellido:

Segundo apellido:

Lada:

Teléfono:

Extensión:

Correo electrónico:

Persona moral

RFC:

Denominación o razón social:

6) Si este producto es maquilado, seleccione y escriba los datos de la empresa maquiladora:

Persona física

RFC:

CURP (opcional):

Nombre(s):

Primer apellido:

Segundo apellido:

Lada:

Teléfono:

Extensión:

Correo electrónico:

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Persona moral
 RFC:
 Denominación o razón social:

7) Indique si el producto es nacional o importado:
 Nacional Importado

8) Proceso: (marque cada uno de los procesos que se relacionen con su producto conforme a la tabla "A")

1	2	3	X	5	6	7	8
9	10	11	12	X	X	X	

Nota: Reproducir el recuadro de producto o servicio tantas veces como sea necesario conforme a lo establecido en cada tipo de trámite.

Persona moral
 RFC:
 Denominación o razón social:

7) Indique si el producto es nacional o importado:
 Nacional Importado

8) Proceso: (marque cada uno de los procesos que se relacionen con su producto conforme a la tabla "A")

1	2	3	X	5	6	7	8
X	10	11	12	X	X	X	

Tabla "A" Proceso

1. Obtención	5. Conservación	9. Manipulación	13. Almacenamiento a temperatura ambiente
2. Elaboración	6. Mezclado	10. Transporte a temperatura ambiente	14. Almacenamiento a temperatura de refrigeración y/o congelación
3. Fabricación	7. Acondicionamiento	11. Transporte a temperatura de refrigeración	15. Expendio o suministro al público
4. Preparación	8. Envasado	12. Distribución	

7. Modificación o actualización de datos para establecimientos

Seleccione la(s) modificación(es) o actualización(es) que desee realizar.
 En la tabla "Dice" colocar los datos completos actuales.
 En la tabla "Debe decir" colocar los datos completos ya modificados.

Tipo de modificación	Dice	Debe decir
	Persona física	Persona física
	RFC: RAGJ4712279Y4	RFC: RAGJ4712279Y4
	CURP (opcional): RAGJ471227HGTMMNN02	CURP (opcional): RAGJ471227HGTMMNN02
	Nombre(s): JUAN CARLOS	Nombre(s): JUAN CARLOS
	Primer apellido: RAMIREZ	Primer apellido: RAMIREZ
	Segundo apellido: GONZALEZ	Segundo apellido: GONZALEZ
	Lada:	Lada: 473
	Teléfono:	Teléfono: 7333637
	Extensión:	Extensión:
	Correo electrónico:	Correo electrónico: irene_campos52@hotmail.com
	Persona moral	Persona moral
	RFC:	RFC:
	Denominación o razón social:	Denominación o razón social:

Datos del Propietario

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Tipo de modificación	Dice	Debe decir
Domicilio del propietario (domicilio fiscal)	Código postal: 36040	Código postal: 36040
	Tipo y nombre de vialidad: C. CAMINO MINERO <small>(Por ejemplo: Avenida, boulevard, calle, carretera, camino, privada, terracería, entre otros)</small>	Tipo y nombre de vialidad: CERRADA CAMINO MINERO <small>(Por ejemplo: Avenida, boulevard, calle, carretera, camino, privada, terracería, entre otros)</small>
	Número exterior: 26 Número interior:	Número exterior: 26 Número interior:
	Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano: COLONIA MARAVILLAS <small>(Tipo de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, hacienda, rancho, fraccionamiento, entre otros)</small>	Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano: COLONIA MARAVILLAS <small>(Tipo de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, hacienda, rancho, fraccionamiento, entre otros)</small>
	Localidad: GUANAJUATO	Localidad: GUANAJUATO
	Municipio o alcaldía: GUANAJUATO	Municipio o alcaldía: GUANAJUATO
	Entidad Federativa: GUANAJUATO	Entidad Federativa: GUANAJUATO
	Entre vialidad (tipo y nombre):	Entre vialidad (tipo y nombre): CALLE CAMINO MINERO
	Y vialidad (tipo y nombre):	Y vialidad (tipo y nombre): CALLEJON VALLE VERDE
	Vialidad posterior (tipo y nombre):	Vialidad posterior (tipo y nombre): CARRETERA PANORÁMICA CERRO TROZADO
	Lada:	Lada: 473
	Teléfono:	Teléfono: 7333637
	Extensión:	Extensión:

Tipo de modificación	Dice	Debe decir	
Datos del establecimiento	Persona física		
	RFC:	RFC:	
	CURP (opcional):	CURP (opcional):	
	Nombre(s):	Nombre(s):	
	Primer apellido:	Primer apellido:	
	Segundo apellido:	Segundo apellido:	
	Denominación o razón social (de ser el caso):	Denominación o razón social (de ser el caso):	
	Lada:	Lada:	
	Teléfono:	Teléfono:	
	Extensión:	Extensión:	
	Correo electrónico:	Correo electrónico:	
	Persona moral		Persona moral
	RFC:	RFC:	
Denominación o razón social:	Denominación o razón social:		

Contacto:
Calle Oklahoma No. 14, Colonia Nápoles;
Delegación Benito Juárez, Ciudad de México.
C.P. 03810.
Teléfono 01-800-033-6050
contacto@cofepris.gob.mx

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Tipo de modificación	Dice	Debe decir
Domicilio del establecimiento	Código postal: 36000	Código postal: 36000
	Tipo y nombre de vialidad: CALLE TEPETAPA <small>(Por ejemplo: Avenida, boulevard, calle, carretera, camino, privada, terracería entre otros)</small>	Tipo y nombre de vialidad: CALLE TEPETAPA <small>(Por ejemplo: Avenida, boulevard, calle, carretera, camino, privada, terracería entre otros)</small>
	Número exterior: [REDACTED] Número interior:	Número exterior: 37 Número interior:
	Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano: ZONA CENTRO <small>(Tipo de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, hacienda, rancho, fraccionamiento entre otros.)</small>	Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano: ZONA CENTRO <small>(Tipo de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, hacienda, rancho, fraccionamiento entre otros.)</small>
	Localidad: GUANAJUATO	Localidad: GUANAJUATO
	Municipio o alcaldía: [REDACTED]	Municipio o alcaldía: [REDACTED]
	Entidad Federativa: [REDACTED]	Entidad Federativa: [REDACTED]
	Entre vialidad (tipo y nombre): [REDACTED]	Entre vialidad (tipo y nombre): [REDACTED]
	Y vialidad (tipo y nombre): [REDACTED]	Y vialidad (tipo y nombre): [REDACTED]
	Vialidad posterior (tipo y nombre): [REDACTED]	Vialidad posterior (tipo y nombre): [REDACTED]
Lada:	Lada: [REDACTED]	
Teléfono:	Teléfono: [REDACTED]	
Extensión:	Extensión:	
Horario del establecimiento	X X X X X X X de 08:00 a 03:00 <small>HH:MM HH:MM</small> D L M M J V S de HH:MM a HH:MM	X X X X X X X de 08:00 a 22:00 <small>HH:MM HH:MM</small> D L M M J V S de HH:MM a HH:MM
Clave SCIAN y su descripción	931061 CANTINAS Y BARES	722412 BARES, CANTINAS Y SIMILARES. 722511 RESTAURANTES CON SERVICIO DE PREPARACION DE ALIMENTOS A LA CARTA O DE COMIDA CORRIDA (INCLUYE RESTAURANTES EN HOTELES, MOTELES Y SIMILARES).

Tipo de modificación	Dice	Debe decir
Representante legal	CURP (opcional):	CURP (opcional):
	Nombre(s):	Nombre(s):
	Primer apellido:	Primer apellido:
	Segundo apellido:	Segundo apellido:
	Lada:	Lada:
	Teléfono:	Teléfono:
	Extensión:	Extensión:
Correo electrónico:	Correo electrónico:	

Nota: Reproducir el apartado de representante legal, tantas veces como representantes legales tenga notificados o requiera notificar.

-9 SEP 2020

[Firma]

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Tipo de modificación	Dice	Debe decir
Persona autorizada	CURP (opcional):	CURP (opcional):
	Nombre(s):	Nombre(s):
	Primer apellido:	Primer apellido:
	Segundo apellido:	Segundo apellido:
	Lada:	Lada:
	Teléfono:	Teléfono:
	Extensión:	Extensión:
	Correo electrónico:	Correo electrónico:

Nota: Reproducir el apartado de persona autorizada, tantas veces como personas autorizadas tenga notificadas o requiera notificar.

Suspensión de actividades		Reinicio de actividades	Baja definitiva del establecimiento
De	Fecha		
DD MM AAAA	DD MM AAAA	DD MM AAAA	

Los datos declarados en este formato serán utilizados en los trámites que la empresa requiera posteriormente. Asegúrese que sean correctos y mantenerlos actualizados.

Declaro bajo protesta decir verdad que cumplo con los requisitos y normatividad aplicable, sin que me eximan de que la autoridad sanitaria verifique su cumplimiento, esto sin perjuicio de las sanciones en que puedo incurrir por falsedad de declaraciones dadas a una autoridad.

Los datos o anexos pueden contener información confidencial. ¿Está de acuerdo en hacerlos públicos? Sí No

JUAN CARLOS RAMIREZ GONZALEZ

Nombre completo y firma autógrafa del propietario o representante legal

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Centro de Atención Telefónica de la COFEPRIS, en la Ciudad de México o de cualquier parte del país marque sin costo al 01-800-033-5050 y en caso de requerir el número de ingreso y/o seguimiento de su trámite enviado al área de Tramitación Foránea marque sin costo al 01-800-420-4224.

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Tabla "B" Categoría del producto

Categoría	Proceso	Grupo	Subgrupo						
Productos	Obtención Elaboración Fabricación Preparación Conservación Mezclado Acondicionamiento Envasado Manipulación Transporte a temperatura ambiente Transporte a temperatura de refrigeración Distribución Expendio o suministro al público Almacenamiento a temperatura ambiente Almacenamiento a temperatura de refrigeración y/o congelación	Alimentos	Carnes y sus productos						
			Leche, sus productos y derivados						
			Conservas de baja acidez						
			Conservas acidificadas						
			Los de la pesca y sus derivados (frescos y congelados)						
			Alimentos congelados						
			Cereales, leguminosas, sus productos y botanas						
			Azúcar y productos de confitería						
			Cacao, café, té y sus derivados						
			Condimentos y aderezos						
			Alimentos preparados (pasteles, ensaladas, salsas)						
			Huevo y sus productos						
			Frutas, hortalizas y sus derivados						
			Aceites y grasas comestibles						
			Alimentos industrializados						
Alimentos biotecnológicos									
Alimentos deshidratados									
Productos	Obtención Elaboración Fabricación Preparación Conservación Mezclado Acondicionamiento Envasado Manipulación Transporte a temperatura ambiente Transporte a temperatura de refrigeración Distribución Expendio o suministro al público Almacenamiento a temperatura ambiente Almacenamiento a temperatura de refrigeración y/o congelación	Suplementos alimenticios	Polvero para preparar bebidas						
			Cápsulas						
			Tabletas o comprimidos						
			Jarabe						
			Agua envasada (mineral, mineralizada y/o purificada)						
			Jugos y néctares						
			Bebidas adicionadas con cafeína						
			Bebidas saborizadas						
			Polvero o jarabe para preparar bebidas						
			Bebidas para deportistas						
			Hielo potable						
			Nieve						
			Bebidas congeladas						
			Productos	Obtención Elaboración Fabricación Preparación Conservación Mezclado Acondicionamiento Envasado Manipulación Transporte a temperatura ambiente Transporte a temperatura de refrigeración Distribución Expendio o suministro al público Almacenamiento a temperatura ambiente Almacenamiento a temperatura de refrigeración y/o congelación	Bebidas no alcohólicas	Fermentadas			
						Destiladas			
Preparadas									
Cóctel									
Licor o crema									
Productos	Obtención Elaboración Fabricación Preparación Conservación Mezclado Acondicionamiento Envasado Manipulación Transporte a temperatura ambiente Transporte a temperatura de refrigeración Distribución Expendio o suministro al público Almacenamiento a temperatura ambiente Almacenamiento a temperatura de refrigeración y/o congelación	Bebidas alcohólicas				Productos para el cabello			
						Productos de uso facial y/o corporal			
						Productos para los ojos y oídos			
						Productos para manos y uñas			
						Productos para los labios			
						Productos de aromacología y aromalogía (Perfumes y fragancias)			
						Productos especiales para textiles			
						Productos para desobstruir conductos sanitarios			
						Productos para el ambiente			
						Productos para la higiene			
			Productos para la limpieza						
			Productos para protección o acabado lustroso						
			Productos	Obtención Elaboración Fabricación Preparación Conservación Mezclado Acondicionamiento Envasado Manipulación Transporte a temperatura ambiente Transporte a temperatura de refrigeración Distribución Expendio o suministro al público Almacenamiento a temperatura ambiente Almacenamiento a temperatura de refrigeración y/o congelación	Productos de aseo y limpieza	Lácteos y cárnicos			
						Aceites y grasas			
						Féculas, harinas y derivados			
Productos	Obtención Elaboración Fabricación Preparación Conservación Mezclado Acondicionamiento Envasado Manipulación Transporte a temperatura ambiente Transporte a temperatura de refrigeración Distribución Expendio o suministro al público Almacenamiento a temperatura ambiente Almacenamiento a temperatura de refrigeración y/o congelación	Materia prima				Comedores industriales			
						Bares, cantinas, discotecas, etc.			
						Restaurantes, taquerías, etc.			
						Cafeterías			
						Servicios de banquetes			
						Productos	Obtención Elaboración Fabricación Preparación Conservación Mezclado Acondicionamiento Envasado Manipulación Transporte a temperatura ambiente Transporte a temperatura de refrigeración Distribución Expendio o suministro al público Almacenamiento a temperatura ambiente Almacenamiento a temperatura de refrigeración y/o congelación	Expendio y suministro de alimentos	Gelificantes o espesantes
									Saborizantes
									Edulcorantes
									Antioxidantes
									Colorantes
									Conservadores
									Servicios
			Perforaciones						
			Micropigmentaciones						

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Tabla "B" (continuación)

Categoría	Proceso	Grupo	Subgrupo	
	Servicios de atención médica que no realizan actos quirúrgicos u obstétricos o consultorios	Consultorio de medicina general	Nombre de la especialidad	
		Consultorio de atención médica especializada		
		Consultorio de estomatología		
		Otros consultorios para el cuidado de la salud		
Servicios de salud	Servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento	Laboratorios	Laboratorios de análisis clínicos Toma de muestras Patología clínica Anatomía patológica Histopatología y citología exfoliativa Ultrasonografía	
		Gabinetes de diagnóstico		
		Planificación familiar		
		Salud mental Rehabilitación		
	Servicios de asistencia social	Atención médica paliativa		
		Asistencia social	Especificar	
	Expendio o suministro al público	Comercio al por menor de lentes		
		Remedios herbolarios		
Insumos para la salud	Fabricación Almacenamiento Distribución Expendio o suministro al público	Dispositivos médicos	Equipo médico Prótesis, órtesis y ayudas funcionales Agentes de diagnóstico Materiales quirúrgicos y de curación Productos higiénicos Insumos de uso odontológico	
		Medicamentos	Representante legal en México de una empresa en el extranjero	
		Materias primas para medicamentos	Nombre químico de la sustancia	
		Medicamentos	Medicamentos alopáticos (además indicar la fracción del medicamento según el tipo de suministro o venta al público)	
	Expendio o suministro al público	Farmacia alopática	Medicamentos homeopáticos	
		Farmacia homeopática	Medicamentos herbolarios	
		Botica	Medicamentos vitamínicos	
		Plaguicidas	Medicamentos biotecnológicos	
Salud ambiental	Almacenamiento Comercialización o distribución Expendio o suministro al público	Sustancias tóxicas	Químicos Bioquímicos Microbianos	
		Precursor químico y/o producto químico esencial	Nombre químico de la sustancia tóxica Nombre del precursor y/o producto químico esencial	
		Nutrientes vegetales	Fertilizante Mejorador de suelo Humectante de suelo	Inoculante Regulador de crecimiento
		Productos con límite de metales pesados	Juguetes Cerámica vidriada Artículos escolares	

Contacto:
 Calle Oklahoma No. 14, Colonia Nápoles;
 Delegación Benito Juárez, Ciudad de México,
 C.P. 03810.
 Teléfono 01-800-033-5050
 contacto@cofepris.gob.mx